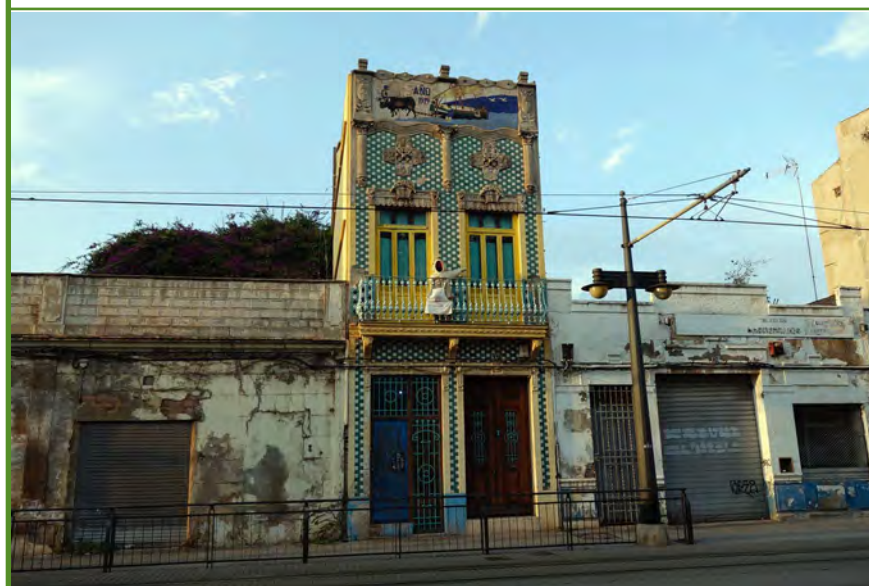


| | | | | | |
|-----------------------------|---------|--|-------------------------|--------------|-------------|
| Denominación del Bien: | | Categoría: | | Código: | |
| Mosaico de la Pesca del Bou | | BRL (Espacio Etnológico Interés Local) | | C-13 | |
| Dirección postal | | Titularidad | Protección | Catalogación | Sección |
| C/ Mediterráneo 37 | | Privada | Integral | Individual | P. Cultural |
| Coordenadas U.T.M. | Uso: | Datum: | Ref. catastral del Bien | | |
| 729963 | 4372081 | 30S | ETRS89 0022318YJ3702C | | |
| Tipo de elemento: | | | Cronología: | | |
| Panel devocional | | | 1919 | | |



Entorno: Paisaje / ámbito:



Parte integrante de una vivienda icónica del modernismo popular. Se inserta en una manzana homogénea del CHP, con viviendas de principios del s. XX. Entorno degradado por los solares de la parte trasera.



Referencias históricas (cronología, evolución, estilo, autoría, historia, uso original):

El mosaico cerámico «de la pesca del bou» constituye una expresión única del imaginario visual del modernismo popular. Reproduciendo unas técnicas y unos esquemas comunes a otros inmuebles del barrio, consigue crear un conjunto armónico en la fachada. Aunque en el barrio existen otras representaciones de escenas de pesca integradas en la decoración de las fachadas, son posteriores en el tiempo y no se realizaron con la técnica del mosaico. El mosaico tiene un alto valor documental e identitario en el Cabanyal.

Se trata de la instantánea de una actividad asociada a las artes de pesca características del Cabanyal de las primeras décadas del siglo XX. Una instantánea que es de las más evocadas en el imaginario local gracias al empuje de personajes como Joaquín Sorolla y Vicente Blasco Ibáñez: el momento en que los bueyes, protagonistas durante décadas del ecosistema cultural y económico de la playa, sacan las barcas del mar, arrastrándolas hasta la arena.

Asimismo, el panel ofrece algunas pinceladas sobre el atuendo de los trabajadores del mar (vestimenta, sombreros), las herramientas utilizadas durante el arrastre (cadena con garfio, vara para azuzar a los bueyes), el tipo de embarcación utilizado e incluso los colores empleados para proteger y decorar el casco de las barcas. Su valor identitario ha de entenderse como expresión de la identidad de la familia que habitó la casa y de parte de la población del Cabanyal, pues a principios del s. XX la gran mayoría de sus habitantes vivía de la pesca. Su valor como representación icónica sigue estando muy presente en la actualidad, a pesar de que la pesca –y en particular las modalidades tradicionales– haya quedado como actividad casi testimonial en el barrio.

Descripción General y funcional /Usos actuales y pasados / Componentes destacados/ tipología:

Mosaico cerámico localizado en el frontispicio de una vivienda de dos alturas con altillo de la calle del Mediterráneo. El panel está delimitado en todos sus lados por elementos arquitectónicos, configurándolo como una pieza decorativa con entidad propia aunque integrado en el conjunto. Su límite inferior lo marca un relieve ondulado que recuerda a las olas del mar y una serie de tres columnas con capiteles corintios y fustes acanalados. El límite superior del está marcado por unas formas geométricas de contorno mixtilíneo, y los laterales por dos falsas pilastras con relieves en los que se aprecia un ancla enmarcada por una figura oval y por una serie de motivos vegetales.

El mosaico está compuesto por pequeñas teselas cuadrangulares dispuestas de manera que quedan unas juntas de colocación de poca anchura. Los colores empleados son dos tonalidades distintas de azul, verde, marrón, amarillo, blanco y negro, colores que se repiten en los revestimientos cerámicos de buena parte de las casas del Cabanyal.

El panel representa la que probablemente sea la instantánea más arraigada en el imaginario colectivo del Cabanyal sobre el universo de la pesca: el momento en que los pescadores sacan la embarcación del agua con la ayuda de los bueyes. No se trata, como indica el nombre con el que se conoce popularmente el mosaico, de una representación de la «pesca del bou», modalidad de pesca de arrastre habitual en el Cabanyal durante mucho tiempo.

La escena está compuesta por dos bueyes guiados por un *bouero* con boina, que arrastran, mediante una cadena acabada en garfio, una embarcación que está siendo empujada por dos hombres con sombrero. La embarcación es de pequeño tamaño y tiene la vela semi-replegada. Como telón de fondo hay un cielo azul y una gaviota o ave similar.

Entre los bueyes y la embarcación aparece escrito, también con técnica mosaico, “Año / 1919”, presumiblemente el año en que fue construida la casa y el mosaico.

Tanto el mosaico como los elementos decorativos que lo encuadran (olas, anclas) perseveran en la evocación del mundo marino que define la identidad del Cabanyal.

Bibliografía y fuentes documentales:

- Catálogo Estructural de Bienes y Espacios Protegidos. Ayuntamiento de Valencia.
- BENS, Felip (coord.) (2015) *Houses from El Cabanyal. Valencian Modernism for the 21st century*, València: Drassana.
- GALINDO FERNÁNDEZ, Beatriz (2011) *Documentación y recuperación del patrimonio material e inmaterial de las sociedades pesqueras del Cabanyal del primer tercio del siglo XX. Sociedad de patronos, sociedad de obreros*, Universitat Politècnica de València.
- MARTORELL, Pep (2001) *El món mariner del Cabanyal*, Engloba: València.
- MUÑOZ COSME, Gaspar y PEIRÓ VITORIA, Andrea (eds.) (2012): *El Cabanyal. Patrimonio en riesgo*, València: Universitat Politècnica de València.
- SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1998) *Historia del Cabanyal. Siglo XX y un incierto futuro*, València: J. Boronat.
- SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1997) *Historia del Cabanyal. Poble Nou de la Mar (1238-1897)*, València: J. Boronat.

Estado de conservación:

Bueno Regular Malo Ruina

Patologías /intervenciones recientes:

En la parte trasera de la barca se observa un boquete que no solamente ha levantado las teselas sino que ha atravesado todo el grueso del frontispicio. En otros puntos del mosaico hay teselas que o bien han perdido parcialmente el color o bien se han desprendido del panel.

Componentes principales: Nº de identificación (valoración: a conservar, irrelevante, impropio) / carácter: material, ambiental o tipológico/ conservación: buen estado, aceptable, deficiente y mal estado:

1. Panel cerámico: a conservar / material / aceptable
2. Fachada: a conservar / material / aceptable

Actuaciones previstas: propuesta (mantenimiento, rehabilitación, restauración, acondicionamiento, eliminación), importancia (alta, media, reducida) y grado de urgencia (urgente, no-urgente):

1. Panel cerámico: mantenimiento / alta / no urgente
2. Fachada: rehabilitación / alta / urgente

Régimen urbanístico / Afecciones urbanísticas

Clasificación: Suelo urbano; Calificación: uso dominante Residencial.
Afecciones: las establecidas por el PE Cabanyal-Canyamelar.

Afecciones patrimoniales

Bien de Relevancia Local según la Disposición Adicional Quinta de la Ley 9/2017, de 7 de abril, de la Generalitat, de modificación de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano (DOCV Núm. 8019 / 11.04.2017).

Valoración de su interés

- Arquitectónico
- Histórico
- Etnológico
- Identitario
- Bienes muebles
- Urbanístico

Uso: Actual:

Parte integrante de una
residencia

Destino

Propuesto:

Parte integrante de una
residencia

Delimitación entorno de protección:

El Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local: art. 11.3.3. "Se entenderá que el entorno de protección de los paneles cerámicos exteriores es la fachada en la que se ubican, sin que este hecho suponga la protección material de la misma, sino del mantenimiento de unas condiciones de ornato y permanencia patrimonialmente adecuadas".

Normativa y régimen de intervención:

- LEY 4/1998. 11/06/1998. Presidencia de la Generalidad Valenciana. Ley del Patrimonio Cultural Valenciano y sus modificaciones.
- LEY 5/2014. 25/07/2014. Presidencia de la Generalidad Valenciana de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana LOTUP.
- DECRETO 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local. En concreto el art. 3.d donde se recoge la inclusión de los paneles cerámicos anteriores a1940 como BRL.

Régimen de intervención:

Deberán cumplirse las determinaciones contenidas en las NNUU del PE Cabanyal-Canyamelar y en especial las del Catálogo de Protecciones.

Sólo se admiten obras de conservación, mantenimiento, restauración y eliminación de elementos impropios. No se admitirá la demolición. Se deberá mantener en buen estado de conservación.

Cualquier intervención sobre la fachada del inmueble en el que se integra el panel deberá tener en cuenta la visibilidad de este desde la calle, evitando cualquier elemento impropio que dificulte su contemplación.

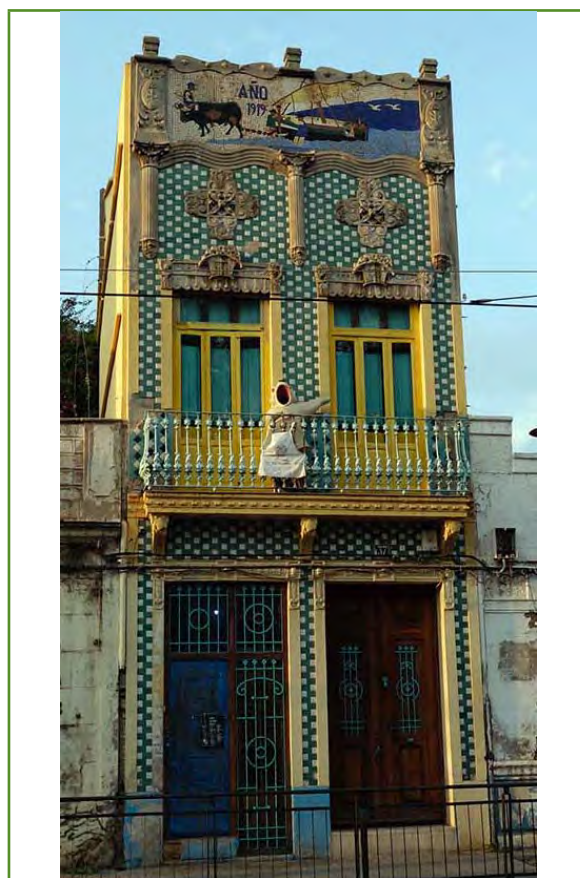
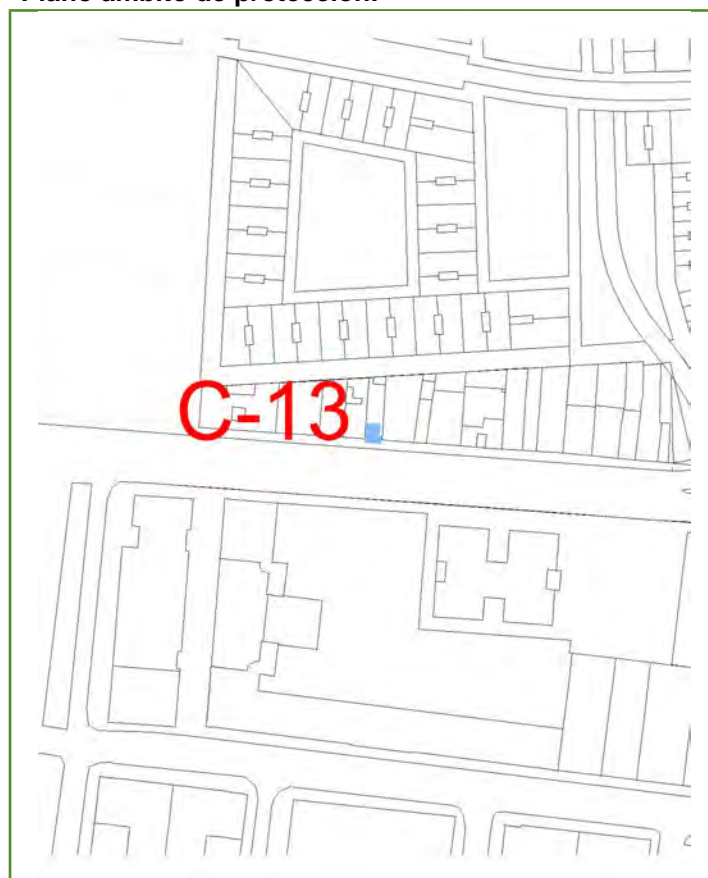
Prescripciones para mejorarlo:

Los esfuerzos de protección y conservación del mosaico se harán extensibles al conjunto del inmueble, pues el panel solo se entiende en su contexto originario. Cualquier intervención sobre la fachada del inmueble deberá tener en cuenta la total visibilidad del mosaico desde la calle, evitando cualquier elemento impropio que dificulte su contemplación.

Observaciones:

La restitución de las piezas desprendidas del mosaico (teselas) se hará siguiendo el modelo original. El inmueble se ubica en un frente de casas homogéneo que sería interesante no alterar, dado el empaque que tiene el conjunto.

Plano ámbito de protección:

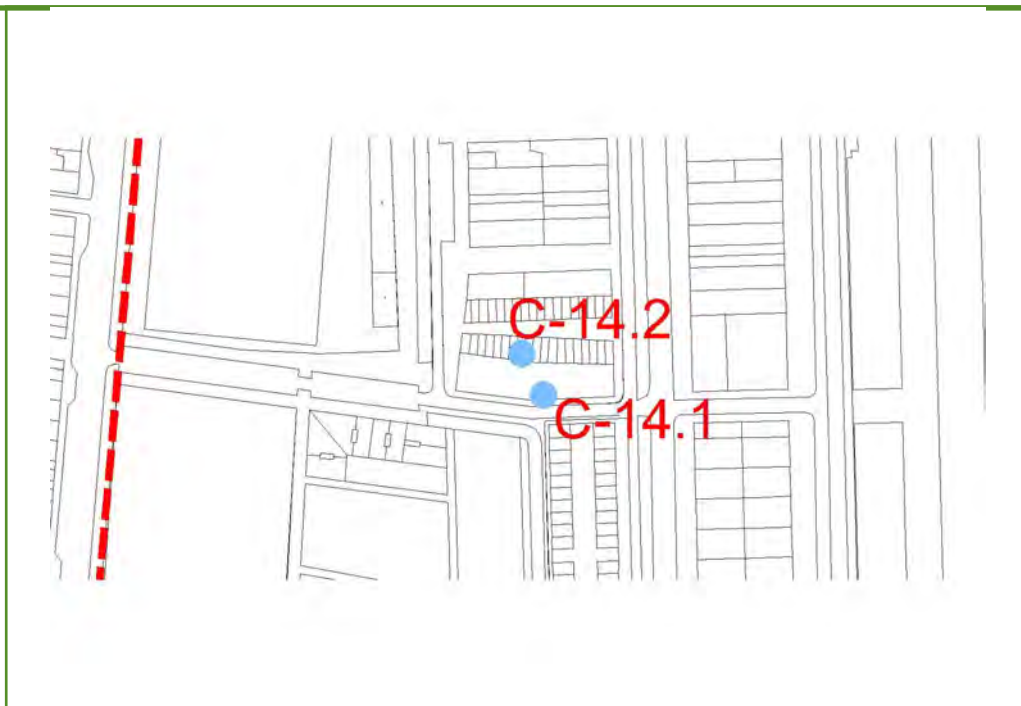




Postal con fotografía antigua en la que se identifica la escena representada en el mosaico.



| | | | | | |
|--|---------|--|-------------------------|--------------|-------------|
| Denominación del Bien: | | Categoría: | | Código: | |
| Conjunto de relojes solares de la Casa dels Bous | | BRL (Espacio Etnológico Interés Local) | | C-14 | |
| Dirección postal | | Titularidad | Protección | Catalogación | Sección |
| C/ Astilleros 2 y Tr. de Teñidores 12 | | Pública | Integral | Conjunto | P. Cultural |
| Coordenadas U.T.M. | Uso: | Datum: | Ref. catastral del Bien | | |
| 730001 | 4372287 | 30S | ETRS89 0125701YJ3702E | | |
| Tipo de elemento: | | Cronología: | | | |
| Reloj solar | | 1895 | | | |



Entorno: Paisaje / ámbito:



Parte integrante de la conocida Casa dels Bous, que a su vez se inserta en un entorno de valor histórico-patrimonial asociado a la cooperativa de la Marina Auxiliante.



Referencias históricas (cronología, evolución, estilo, autoría, historia, uso original):

El conjunto está formado por dos relojes solares: uno bien conservado situado en el muro sur del inmueble, en el extremo izquierdo de la planta superior, que se ha convertido en imagen emblemática del barrio (C-14.1); y otro apenas visible en la actualidad, ubicado en la cara norte (C-14.2) y recayente en la travesía de Teñidores, que no entró en funcionamiento debido a su orientación.

La historia de los dos relojes de sol va pareja a la construcción y puesta en funcionamiento de la Casa dels Bous en 1895 (código C-16), a raíz de un permiso real otorgado por Alfonso XII en una visita oficial a València en 1877.

Con la caída en desuso de la Casa dels Bous y las innovaciones tecnológicas del siglo XX, los relojes y el inmueble en conjunto iniciaron un largo proceso de degradación que se solucionó en parte con los trabajos de repintado de 2011 del reloj C-14.1. A pesar del mal estado de conservación que viene arrastrando durante décadas, se ha convertido en uno de los símbolos del Cabanyal por su carácter único y por el valor identitario asociado a los bueyes que sacaban las barcas del mar, inmortalizados por Sorolla y Blasco Ibáñez y por numerosas fotografías.

Descripción General y funcional / Usos actuales y pasados / Componentes destacados/ tipología:

El reloj principal (C-14.1) es un reloj de sol vertical en forma de U, situado en uno de los laterales de la Casa dels Bous con orientación suroeste, ocupando la altura total de la planta superior. La numeración es romana, con algunas particularidades como la indicación del número 4 como IIII.

Las marcas horarias indican las horas y medias horas con un ciclo de doce horas, desde las 6:30 de la mañana hasta las 18:30 de la tarde. La línea de las 12 es vertical.

El gnomon es de vareta y está encuadrado por un marco en forma de U en relieve, en el cual se indica el año de fundación del reloj y del edificio: 1895.

En el reloj de la cara norte (C-14.2) se han identificado el gnomon de vareta y las marcas horarias, pero el estado de conservación deficiente.

Bibliografía y fuentes documentales:

–Inventari de rellotges de sol dels Països Catalans (<http://www.gnomonica.cat/index.php/inventari/inventari-10742/>).

–DÍEZ PÉREZ, JOAQUÍN (2010) *Valencia y su patrimonio marítimo. Un recorrido por los edificios singulares de El Grau, El Cabanyal y La Malvarrosa*, València: Aula Enric Martí de Cultura Tradicional Valenciana.

–FABRICANTE DE ESPHERAS (2019) *Redacción del proyecto básico para las obras de rehabilitación de la antigua Casa dels Bous y edificio anexo de teñidores para sede de Museo del Mar*, València: Ajuntament de València.

–GALINDO FERNÁNDEZ, BEATRIZ (2011) *Documentación y recuperación del patrimonio material e inmaterial de las sociedades pesqueras del Cabanyal del primer tercio del siglo XX*, Universitat Politècnica de València.

–MARTORELL, Pep (2001) *El món mariner del Cabanyal*, Engloba: València.

–MUÑOZ, Gaspar; MARTÍN, Beatriz; MESTRE, MARTA (2011-2012): “El patrimonio construido de la Marina Auxiliante en el Cabanyal (Valencia) y su puesta en valor”, *Arché*, 6-7, pp. 357-364.

–SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1997) *Historia del Cabanyal. Poble Nou de la Mar (1238-1897)*, València: J. Boronat.

Estado de conservación:

Bueno Regular Malo Ruina

Patologías /intervenciones recientes:

El reloj principal (C-14.1) fue repintado en el año 2011.

Componentes principales: Nº de identificación (valoración: a conservar, irrelevante, impropio) / carácter: material, ambiental o tipológico/ conservación: buen estado, aceptable, deficiente y mal estado:

C-14.1:

1. Reloj solar: a conservar / material / buen estado
2. Fachada: a conservar / material / buen estado

C-14.2:

1. Reloj solar: a conservar / material / deficiente
2. Fachada: a conservar / material / deficiente

Actuaciones previstas: propuesta (mantenimiento, rehabilitación, restauración, acondicionamiento, eliminación), importancia (alta, media, reducida) y grado de urgencia (urgente, no-urgente):

C-14.1:

1. Reloj solar: mantenimiento / alta / no urgente
2. Fachada: mantenimiento / alta / no urgente

C-14.2:

1. Reloj solar: restauración / alta / urgente
2. Fachada: restauración / alta / urgente

Régimen urbanístico / Afecciones urbanísticas

Clasificación: Suelo urbano; Calificación: uso dominante Residencial.
Afecciones: las establecidas por el PE Cabanyal-Canyamelar.

Afecciones patrimoniales

Bien de Relevancia Local según la Disposición Adicional Quinta de la Ley 9/2017, de 7 de abril, de la Generalitat, de modificación de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano (DOCV Núm. 8019 / 11.04.2017).

Valoración de su interés

- Arquitectónico
- Histórico
- Etnológico
- Identitario
- Bienes muebles
- Urbanístico

Uso: Actual:

Hito Histórico

Destino

Puesta en valor y difusión patrimonial

Propuesto:

Hito Histórico

Delimitación entorno de protección:

Se aplica, por su similitud, el Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local: art. 11.3:3. "Se entenderá que el entorno de protección de los paneles cerámicos exteriores es la fachada en la que se ubican, sin que este hecho suponga la protección material de la misma, sino del mantenimiento de unas condiciones de ornato y permanencia patrimonialmente adecuadas".

Normativa y régimen de intervención:

- LEY 4/1998. 11/06/1998. Presidencia de la Generalidad Valenciana. Ley del Patrimonio Cultural Valenciano y sus modificaciones.
- LEY 5/2014. 25/07/2014. Presidencia de la Generalidad Valenciana de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana LOTUP.
- DECRETO 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.
- Bien de Relevancia Local según la Disposición Adicional Quinta de la Ley 9/2017, de 7 de abril, de la Generalitat, de modificación de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano.

Régimen de intervención:

Deberán cumplirse las determinaciones contenidas en las NNUU del PE Cabanyal-Canyamelar y en especial las del Catálogo de Protecciones.

Sólo se admiten obras de conservación, mantenimiento, restauración y eliminación de elementos impropios. No se admitirá la demolición. Se deberá mantener en buen estado de conservación.

Cualquier intervención sobre la fachada del inmueble en el que se integra el reloj deberá tener en cuenta la visibilidad de este desde la calle, evitando cualquier elemento impropio que dificulte su contemplación.

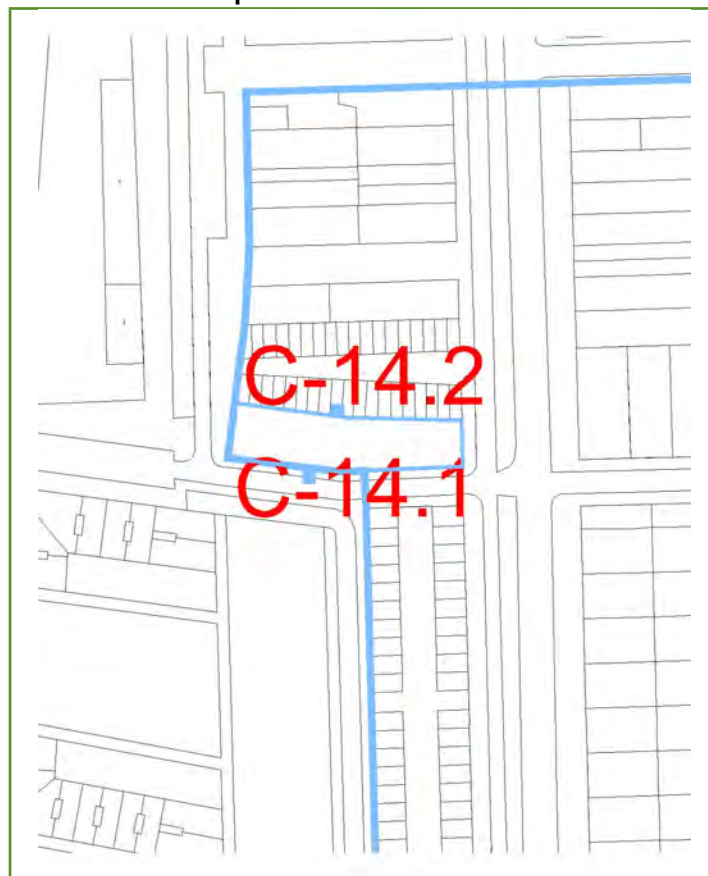
Prescripciones para mejorarlo:

Los esfuerzos de protección y conservación de los relojes se harán extensible al conjunto del inmueble, pues estos solamente se entienden en su contexto originario. Se prestará especial atención al reloj de la cara norte (C-14.2), actualmente en un estado de conservación deficiente.

Observaciones:

Los posibles repintes planteados ante la degradación de los bienes se harán atendiendo a los colores originarios. En estos casos, se fomentará la realización de estudios de estratigrafía muraria.

Plano ámbito de protección:

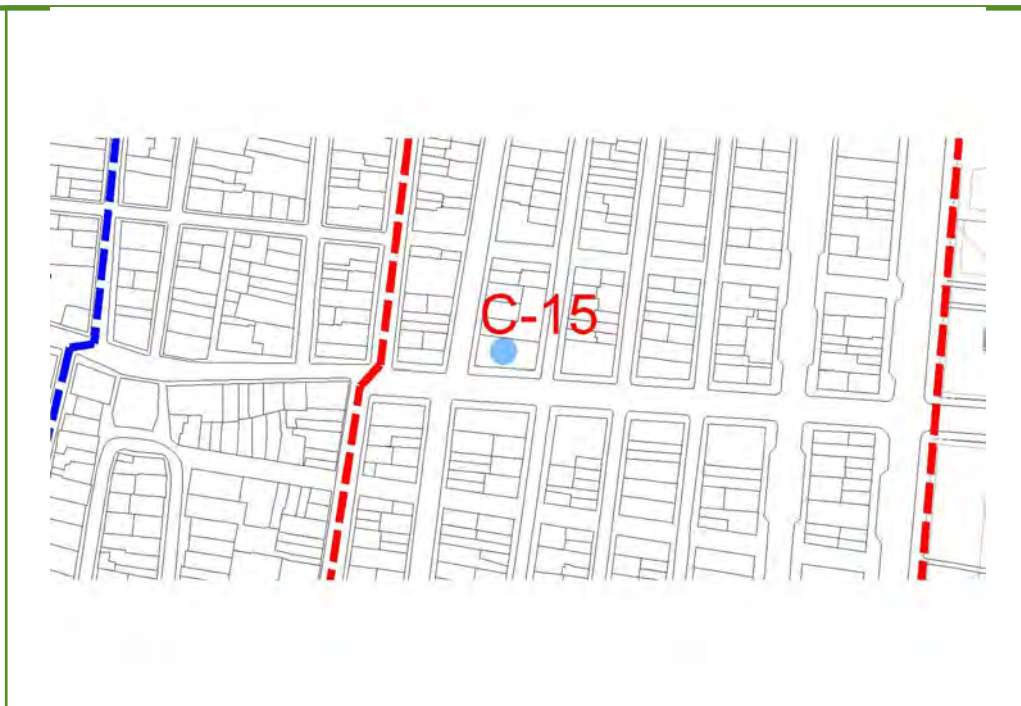




Arriba, cara norte de la Casa dels Bous, donde se ubica el reloj C-14.2.
Sobre estas líneas, reloj C-14.1 antes del repinte. Fotografías: Fabricante de Esferas y Tono Giménez.



| | | | | | |
|---|---------|-------------------------------|-------------------------|--------------|-------------|
| Denominación del Bien: | | Categoría: | | Código: | |
| Sociedad Musical Unión de Pescadores (El Casinet) | | BRL (Monumento Interés Local) | | C-15 | |
| Dirección postal | | Titularidad | Protección | Catalogación | Sección |
| C/ Pintor Ferrandis 25 | | Pública | Integral | Individual | P. Cultural |
| Coordenadas U.T.M. | Uso: | Datum: | Ref. catastral del Bien | | |
| 729719 | 4372571 | 30S | ETRS89 9828708YJ2792H | | |
| Tipo de elemento: | | Cronología: | | | |
| Arquitectura para el ocio y la sociabilidad | | 1909 | | | |



Entorno: Paisaje / ámbito:

Ubicado en el área del BIC, en una manzana más o menos homogénea en cuanto a alturas, salvo por la presencia de un edificio de 6 plantas de los años 60 que rompe el frente de casas en el lado de José Benlliure.



Referencias históricas (cronología, evolución, estilo, autoría, historia, uso original):

El edificio, conocido popularmente como el Casinet, fue el economato o cooperativa de consumo del Progreso Pescador, una de las dos organizaciones de pescadores más importantes del Cabanyal, impulsada por el blasquismo a principios del siglo XX. El Progreso Pescador aglutinaba a los pescadores más humildes del barrio y la construcción del Casinet constituyó un símbolo de la emancipación respecto de los patrones de barca, pues, hasta la fecha, estos habían controlado el aprovisionamiento de todos los pescadores, generando así redes de dependencia con los pescadores con menos recursos. Al disponer de un centro propio de gestión, los afiliados podían llevarse productos fiados y pagarlos una vez obtuviesen las ganancias de la pesca. Asimismo, tenían la oportunidad de recibir clases de esgrima y defensa personal de cara a las travesías a puertos alejados. El Casinet pronto devino lugar de referencia para el encuentro y aprovisionamiento de los pescadores afiliados a la cooperativa del Progreso. En el momento de máximo esplendor del blasquismo, el edificio fue conocido como Centro Instructivo Republicano la Sociedad de Pueblo Nuevo del Mar, y sirvió en más de una ocasión como escenario de los mítines políticos de Blasco Ibáñez.

Descripción General y funcional /Usos actuales y pasados / Componentes destacados/ tipología:

Edificio de dos plantas proyectado por Juan Bautista Gosálvez en 1909 en estilo eclecticista de inspiración clásica. El inmueble da a tres calles distintas, con fachada principal en Pintor Ferrandis 25. La planta baja está decorada con un falso despiece de sillería, y a lo largo de su perímetro se insertan una serie de vanos de gran tamaño y esquinas redondeadas que en su origen sirvieron como escaparates de venta. Sobre la puerta principal se conserva un rótulo pintado "Sociedad de Pescadores". La planta superior, donde se concentra la mayor parte de elementos decorativos, está dividida en tres cuerpos separados por pilastras adosadas con fustes almohadillados y capiteles con elementos florales. Los vanos están recercados y rematados con falsas ménsulas en los que se aplican rejerías y azulejos de corte modernista. Los balcones son de hierro fundido y engloban entre dos y tres vanos. La parte superior del edificio está recorrida por una balaustrada perimetral, interrumpida en la parte central de la fachada principal por un remate a modo de tímpano con un óculo central y tímpanos a los lados. En el remate hay una inscripción en relieve: "SOCIETAT MUSICAL / UNIO DE PESCADORS", desarrollada a ambos lados de un panel también en relieve compuesto por elementos marineros (barca de vela latina, red, herramientas, etc.). En origen, La planta baja estaba destinada a almacén y abastecimiento de víveres y aparejos para los pescadores en puestos y escaparates instalados en los vanos que recorren el perímetro del edificio. En la actualidad es la sede de la Sociedad Musical "Unión de Pescadores". La banda de música es resultado de la confluencia, en los años 1920, entre una excisión el antiguo Patronato Musical, fundado en los años 80 del s. XIX por el padre Luis Navarro y Vicente Ballester Fandos, y la Unión de Pescadores, otra de las cooperativas pesqueras del Cabanyal que adquirió una importancia mientras la Marina Auxiliante y el Progreso Pescador perdían fuerza. Los primeros ensayos del Patronato Musical en la sede del Progreso Pescador dieron paso a la refundación en 1926 de la banda bajo el nombre de la Sociedad Musical "Unión de Pescadores", que además de la instrucción musical desempeñaba una importante labor social a través de la creación de una caja de pensiones, siendo su local de ensayo y de actividades culturales y benéficas.

Bibliografía y fuentes documentales:

- DÍEZ PÉREZ, Joaquín (2010) *Valencia y su patrimonio marítimo. Un recorrido por los edificios singulares de El Grau, El Cabanyal y La Malvarrosa*, València: Aula Enric Martí de Cultura Tradicional Valenciana.
- GALINDO FERNÁNDEZ, BEATRIZ (2011) *Documentación y recuperación del patrimonio material e inmaterial de las sociedades pesqueras del Cabanyal del primer tercio del siglo XX. Sociedad de patronos, sociedad de obreros*, Universitat Politècnica de València.
- MARTORELL, Pep (2001) *El món mariner del Cabanyal*, Engloba: València.
- PASTOR, Rosa (2012) *El Cabanyal: lectura de las estructuras de la edificación. Ensayo tipológico residencial 1900-1936*, Tesis doctoral, València: Universitat Politècnica de València.
- SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1998) *Historia del Cabanyal. Siglo XX y un incierto futuro*, València: J. Boronat.
- SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1997) *Historia del Cabanyal. Poble Nou de la Mar (1238-1897)*, València: J. Boronat.

Estado de conservación:

Bueno Regular Malo Ruina

Patologías /intervenciones recientes:

En proceso de restauración (2018).

Componentes principales: Nº de identificación (valoración: a conservar, irrelevante, impropio) / carácter: material, ambiental o tipológico/ conservación: buen estado, aceptable, deficiente y mal estado:

1. Parcela: a conservar / tipológico / buen estado
2. Fachada principal: a conservar / material / buen estado
3. Rótulo pintado Sociedad de Pescadores: a conservar / material / buen estado
4. Sistema estructural: a conservar / material / aceptable
5. Elementos decorativos y de revestimientos: a conservar / material / buen estado

Actuaciones previstas: propuesta (mantenimiento, rehabilitación, restauración, acondicionamiento, eliminación), importancia (alta, media, reducida) y grado de urgencia (urgente, no-urgente):

1. Parcela: mantenimiento / alta / no urgente
2. Fachada principal: rehabilitación / alta / urgente
3. Rótulo pintado Sociedad de Pescadores: restauración / alta / urgente
4. Sistema estructural: mantenimiento / alta / no urgente
5. Elementos decorativos y de revestimientos: mantenimiento / alta / no urgente

Régimen urbanístico / Afecciones urbanísticas

Clasificación: Suelo urbano; Calificación: uso dominante Residencial.
Afecciones: las establecidas por el PE Cabanyal-Canyamelar.

Afecciones patrimoniales

Incluido en el ámbito del BIC-Núcleo original del Ensanche del Cabanyal.

Valoración de su interés

- Arquitectónico
- Histórico
- Etnológico
- Identitario
- Bienes muebles
- Urbanístico

Uso: Actual:

Terciario recreativo / Espacio sociocultural

Destino

Satisfacer demanda de servicios

Propuesto:

Terciario recreativo / Espacio sociocultural

Delimitación entorno de protección:

Coincidente con la parcela. Se incluye en el entorno del BIC-Núcleo original del Ensanche del Cabanyal.

Normativa y régimen de intervención:

- LEY 4/1998. 11/06/1998. Presidencia de la Generalidad Valenciana. Ley del Patrimonio Cultural Valenciano y sus modificaciones.
- LEY 5/2014. 25/07/2014. Presidencia de la Generalidad Valenciana de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana LOTUP.
- DECRETO 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

Régimen de intervención:

Deberán cumplirse las determinaciones contenidas en las NNUU del PE Cabanyal-Canyamelar y en especial las del Catálogo de Protecciones.

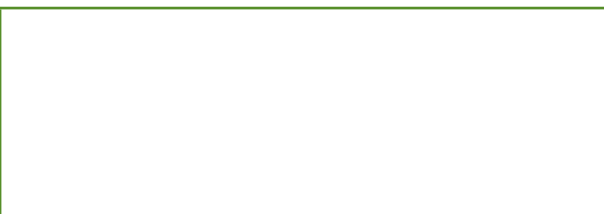
Cualquier intervención sobre la fachada del inmueble deberá conservar con carácter material los elementos que componen la envolvente del edificio, así como sus componentes decorativos (incluidos los rótulos pintados). Cuando no sea factible recuperar o mantener las carpinterías y rejerías originales, se utilizarán materiales lo más parecidos posible.

Están permitidas las obras de redistribución interior cuando no afecten a los valores y elementos protegidos. Se incluye en el Área de Vigilancia Arqueológica Cabanyal-Canyamelar.

Prescripciones para mejorarlo:

El color de la fachada deberá ser uniforme en todo el conjunto.
Se deberá mejorar la carpintería de fachada.

Observaciones:



Plano ámbito de protección:

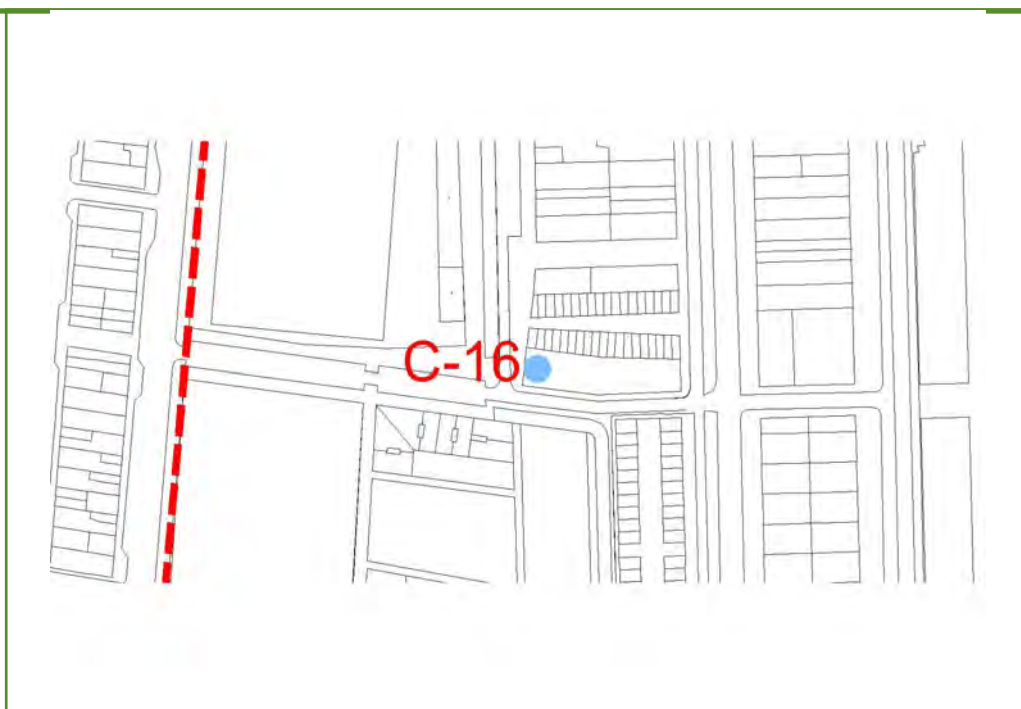




Imagen del Casinet a principios del s. XX. Fuente: Sanchis Pallarés, 1998.



| | | | | | |
|-------------------------------------|---------|--|-------------------------|--------------|-------------|
| Denominación del Bien: | | Categoría: | | Código: | |
| Casa dels Bous y antiguos teñidores | | BRL (Espacio Etnológico Interés Local) | | C-16 | |
| Dirección postal | | Titularidad | Protección | Catalogación | Sección |
| C/ Astilleros 2 | | Pública | Integral | Individual | P. Cultural |
| Coordenadas U.T.M. | Uso: | Datum: | Ref. catastral del Bien | | |
| 730049 | 4372292 | 30S | ETRS89 0125701YJ3702E | | |
| Tipo de elemento: | | | Cronología: | | |
| Instalación industrial | | | 1895 | | |



Entorno: Paisaje / ámbito:



Ubicada fuera del NHP, en un entorno de valor histórico-patrimonial asociado a la cooperativa de la Marina Auxiliante.



Referencias históricas (cronología, evolución, estilo, autoría, historia, uso original):

El conjunto está formado por dos elementos independientes: la Casa dels Bous y el recinto en el que se ubicaban los antiguos teñidores, ambos vinculados a la cooperativa de la Marina Auxiliante y ubicados en parcelas contiguas.

El permiso para instalar la Casa dels Bous en el actual emplazamiento vino con Alfonso XII en 1877, aunque el edificio no se terminó hasta 1895. En el corral se criaban los bueyes utilizados para botar y varar las embarcaciones de los pescadores, escena retratada en infinidad de ocasiones, entre otros por Joaquín Sorolla (se dice que guardaba allí sus cuadros mientras los pintaba) y Vicente Blasco Ibáñez, quien describió el inmueble en su novela Flor de Mayo: «alzaba su cuadrada mole, con tejado rojizo y azules cuadrantes en sus paredes, sobre las filas de barcas puestas en seco, que formaban en la orilla una ciudad nómada con calles y encrucijadas». El patio tenía pesebre y cadafal para capar a los bueyes. La planta baja servía de almacén y estaba conectada con la nave trasera mediante un portalón. En los almacenes se distribuían las casetas de los patronos de barca y las calderas de cobre para preparar el tinte de los aparejos de pesca (rosca), elaborado con corteza triturada de pino. El piso superior acogía las oficinas, a las que se accedía desde una puerta lateral de la fachada principal, y servía como vivienda de las familias de los *boueros*. Al norte de la Casa dels Bous estaba el recinto de los teñidores, integrado por un total de 37 casetas distribuidas en torno a una calle central interior, así como tres pozos.

A partir de los años 20 y 30, con la progresiva motorización de las embarcaciones, los bueyes comenzaron a ser prescindibles para la actividad pesquera, lo cual determinó la pérdida definitiva de su uso y de las instalaciones y prácticas asociadas. Con el paso del tiempo, el espacio pasó a ser un aparcamiento para camionetas y, según referencias orales, refugio improvisado durante la Guerra Civil.

Descripción General y funcional /Usos actuales y pasados / Componentes destacados/ tipología:

La Casa dels Bous es de finales del siglo XIX, constituida por un cuerpo delantero de dos plantas con cubierta a cuatro aguas, con una nave a dos aguas adosada en la parte trasera y precedido por un patio con muro perimetral y portón orientado hacia mar. La fábrica es de mampostería con piedra de rodano de las canteras del Puig y con enlucido.

En el centro de la fachada principal se abre la puerta principal con arco rebajado y a los laterales dos puertas secundarias también arqueadas. Sobre la puerta principal hay un balcón con antepecho de forja, en origen sustentado por dos cabezas de bueyes con cornamenta real, en alusión al uso prioritario del inmueble. La fachada del piso superior se completa con dos ventanas laterales, alineadas con las puertas secundarias.

En el lado sur de este cuerpo principal se ubica el famoso reloj de sol de la Casa dels Bous (código C-14.1) y en la cara norte otro reloj (código C-14.2) que no llegó a tener uso por las problemáticas derivadas de su orientación.

La parte trasera de la nave adosada al cuerpo principal, orientada al oeste, cuenta con tres vanos: dos circulares a los extremos y uno cuadrangular en la zona central. Por debajo de este último se conserva un rótulo pintado en el que puede leerse "Cofradía de Pescadores / Antigua sede". En el flanco inferior derecho hay una pequeña puerta de acceso.

Del muro perimetral del patio apenas se mantienen un par de palmos de altura de obra antigua de ladrillo. En algunos puntos conserva las anillas con que se amarraba a los bueyes. La altura actual es resultado de un recrecimiento posterior.

En la parcela contigua se conserva el parcelario de las casetas de teñidores, de las cuales solo tres se mantienen en pie (extremos NE y SO). Las parcelas se distribuyen a ambos lados de una calle central (Travesía de Teñidores) de piedra de rodano a la que se accedía a través de dos grandes portones, orientados al E y al O, hoy en día tapiados. El muro perimetral presenta una interesante obra de mampostería de rodano con mortero de cal y fábrica de ladrillo cara vista, en especial en el lado E (en el O el muro está bastante alterado).

La Casa dels Bous es uno de los edificios más emblemáticos del entramado pesquero de la Marina Auxiliante, cooperativa formada por patronos de barca, pues alojaba en su interior a los protagonistas de una de las escenas pesqueras más arraigadas en el imaginario marinero del Cabanyal: los bueyes de arrastre.

En origen estaba situado en la actual calle de San Telmo, pero con la progresiva retirada de la línea de costa fue trasladado a un punto más cercano al mar, de igual modo que el resto de instalaciones necesarias para la pesca. No en vano, el alejamiento de la Casa dels Bous de la playa constituía un grave peligro, pues a menudo los bueyes debían ser utilizados en situaciones de emergencia (naufrajos cercanos a la playa), de modo que tener que recorrer una larga distancia mermaba las posibilidades de éxito.

Bibliografía y fuentes documentales:

–DÍEZ PÉREZ, Joaquín (2010) *València y su patrimonio marítimo. Un recorrido por los edificios singulares de El Grau, El Cabanyal y La Malvarrosa*, València: Aula Enric Martí de Cultura Tradicional Valenciana.

–FABRICANTE DE ESPHERAS (2019) *Redacción del proyecto básico para las obras de rehabilitación de la antigua Casa dels Bous y edificio anexo de teñidores para sede de Museo del Mar*, València: Ajuntament de València.

–GALINDO FERNÁNDEZ, BEATRIZ (2011) *Documentación y recuperación del patrimonio material e inmaterial de las sociedades pesqueras del Cabanyal del primer tercio del siglo XX. Sociedad de patronos, sociedad de obreros*, UPV.

–MARTORELL, Pep (2001) *El món mariner del Cabanyal*, Engloba: València.

–MUÑOZ, Gaspar; MARTÍN, Beatriz; MESTRE, MARTA (2011-2012): "El patrimonio construido de la Marina Auxiliante en el Cabanyal (Valencia) y su puesta en valor", *Arché*, 6-7, pp. 357-364.

–PASTOR, Rosa (2012) *El Cabanyal: lectura de las estructuras de la edificación. Ensayo tipológico residencial 1900-1936*, Tesis doctoral, València: Universitat Politècnica de València.

–SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1997) *Historia del Cabanyal. Poble Nou de la Mar (1238-1897)*, València: J. Boronat.

Estado de conservación:

Bueno Regular Malo Ruina

Patologías /intervenciones recientes:

La Casa dels Bous ha sido recientemente repintada. Presenta desconchados en distintos puntos, especialmente en la cara sur del edificio, así como fisuras y humedades. Su interior está considerablemente desvirtuado.

El recinto de los antiguos teñidores está en un estado de conservación deficiente y requiere de rehabilitación.

Componentes principales: Nº de identificación (valoración: a conservar, irrelevante, impropio) / carácter: material, ambiental o tipológico/ conservación: buen estado, aceptable, deficiente y mal estado:

Casa dels Bous:

1. Parcela: a conservar / tipológico / buen estado
2. Fachada principal: a conservar / material / aceptable
3. Fachadas laterales: a conservar / material / aceptable
4. Sistema estructural: a conservar / material / aceptable

Recinto de los antiguos teñidores:

1. Parcela: a conservar / tipológico / deficiente
2. Muros perimetrales: a conservar / material / aceptable
3. Calle central: a conservar / material / aceptable
4. Casetas extremos NE y SO: a conservar / material / deficiente

Actuaciones previstas: propuesta (mantenimiento, rehabilitación, restauración, acondicionamiento, eliminación), importancia (alta, media, reducida) y grado de urgencia (urgente, no-urgente):

Casa dels Bous:

1. Parcela: mantenimiento / alta / no urgente
2. Fachada principal: mantenimiento / alta / no urgente
3. Fachadas laterales: mantenimiento / alta / no urgente
4. Sistema estructural: mantenimiento / alta / no urgente

Recinto de los antiguos teñidores:

1. Parcela: mantenimiento / alta / urgente
2. Muros perimetrales: rehabilitación / alta / no urgente
3. Calle central: mantenimiento / alta / no urgente
4. Casetas extremos NE y SO: rehabilitación / alta / urgente

Régimen urbanístico / Afecciones urbanísticas

Clasificación: Suelo urbano; Calificación: uso dominante Residencial.
Afecciones: las establecidas por el PE Cabanyal-Canyamelar.

Afecciones patrimoniales

Bien de Relevancia Local pendiente de inclusión en el Catálogo Estructural de Bienes y Espacios Protegidos de Valencia.

Valoración de su interés

- Arquitectónico
- Histórico
- Etnológico
- Identitario
- Bienes muebles
- Urbanístico

Uso: Actual:

En desuso

Destino

Satisfacer demanda de servicios culturales

Propuesto:

Espacio sociocultural (sede del Museu de la Mar)

Delimitación entorno de protección:

Se delimita un entorno de protección compartido por los tres inmuebles asociados a la Marina Auxiliante (códigos C-16, C-17 y C-18), que acoge por el norte la calle del Historiador Coloma (manzanas 01251 y 02258), por el este la calle Eugenia Viñes (manzanas 02258 y 02248 –Grupo Pavía, código C-19–), por el sur la calle Columbretes (manzanas 02248 y 01249) y por el oeste la plaza Hombres del Mar (manzana 01249 y antiguo viario –código C-40–) y la calle Astilleros (manzanas 01257, 01258 y 01251).

Normativa y régimen de intervención:

- LEY 4/1998. 11/06/1998. Presidencia de la Generalidad Valenciana. Ley del Patrimonio Cultural Valenciano y sus modificaciones.
- LEY 5/2014. 25/07/2014. Presidencia de la Generalidad Valenciana de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana LOTUP.
- DECRETO 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

Régimen de intervención:

Deberán cumplirse las determinaciones contenidas en las NNUU del PE Cabanyal-Canyamelar y en especial las del Catálogo de Protecciones.

Cualquier intervención sobre la fachada del inmueble deberá conservar con carácter material los elementos que componen la envolvente del edificio, así como sus componentes decorativos. Cuando no sea factible recuperar o mantener las carpinterías y rejerías originales, se utilizarán materiales lo más parecidos posible.

Están permitidas las obras de redistribución interior cuando no afecten a los valores y elementos protegidos.

Prescripciones para mejorarlo:

Aquellos elementos que hablen del uso originario del edificio (anillas de amarre y cabezas decorativas de bueyes, cerramientos originales), deberán ser conservados.

Las obras de rehabilitación se acompañarán de estudios de estratigrafía muraria.

Los muros de mampostería, la pavimentación de rodeneo y las casetas de los antiguos teñidores, deberán ser conservados.

Especial atención al muro O. muy alterado.

Observaciones:

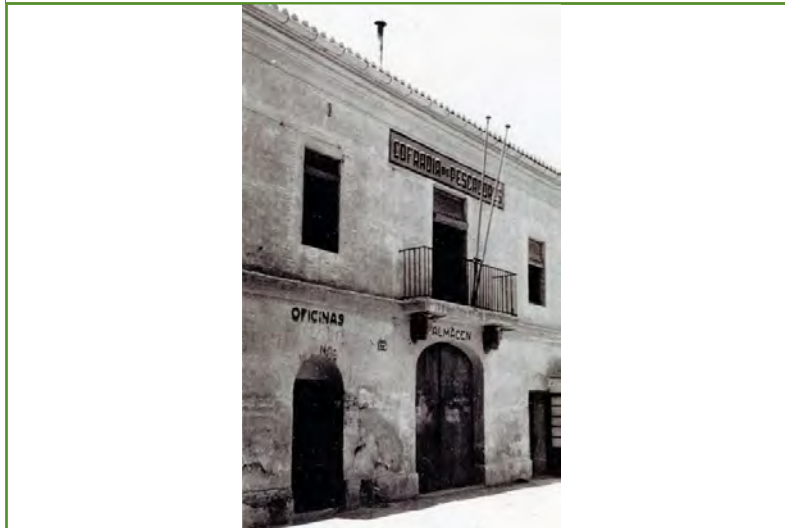
Se fomentará la introducción de elementos informativos para su comprensión contextualizada en el entramado de edificios de la Marina Auxiliante, pues se trata de un espacio de gran relevancia para la identidad marinera del barrio.

Plano ámbito de protección:





Bueyes saliendo de la Casa dels Bous a principios del s. XX. Fuente: Sanchis Pallarés, 1998.



| | | | | | |
|------------------------|---------|--|-------------------------|--------------|-------------|
| Denominación del Bien: | | Categoría: | | Código: | |
| Fábrica de Hielo | | BRL (Espacio Etnológico Interés Local) | | C-17 | |
| Dirección postal | | Titularidad | Protección | Catalogación | Sección |
| C/ Pescadores 43-45 | | Privada | Integral | Individual | P. Cultural |
| Coordenadas U.T.M. | Uso: | Datum: | Ref. catastral del Bien | | |
| 730093 | 4372288 | 30S | ETRS89 0225811YJ3702E | | |
| Tipo de elemento: | | | Cronología: | | |
| Instalación industrial | | | 1925 | | |



Entorno: Paisaje / ámbito:



Ubicada fuera del NHP, en un entorno de valor histórico-patrimonial asociado a la cooperativa de la Marina Auxiliante.



Referencias históricas (cronología, evolución, estilo, autoría, historia, uso original):

La Fábrica del Hielo conforma, junto con la Casa dels Bous y la Lonja de Pescadores, la representación más conocida del entramado de edificios pesqueros impulsado por la Marina Auxiliante, la cooperativa de los patronos de barca del Cabanyal. Su localización en esta zona no es casual, pues a esta cooperativa correspondía el uso y aprovechamiento de la parte sur de la playa, mientras que el Progreso Pescador desarrollaba su actividad en la zona norte.

Fue construida en 1925 para fabricar y almacenar las barras de hielo necesarias para la conservación del pescado de la cooperativa. En la década de los 50 albergó la industria de motores de barco Sandol S. L., cuyo rótulo todavía puede apreciarse en el hastial de la nave situada más al este, y posteriormente fue sede de una empresa de transportes.

Las necesidades derivadas de los nuevos usos del inmueble acarrearón algunos cambios estructurales, como la apertura de los vanos en la mitad inferior y superior del lateral que mira al mar, el cerramiento de la nave central y el repintado de la nave central y de la situada más al este.

Tras años de abandono, ha sido recientemente convertida en centro cultural y de creación artística, manteniendo el nombre originario del edificio.

Descripción General y funcional /Usos actuales y pasados / Componentes destacados/ tipología:

Conjunto de tres naves industriales a dos aguas con fábrica austera de ladrillo cara vista, construidas en 1925. Las dos naves de los extremos, de 29 metros de longitud por 13 de anchura, siguen un mismo esquema compositivo, con hastiales rematados por tímpanos cuadrangulares y óculo central. La decoración se limita a las molduras escalonadas que cierran la línea superior del hastial y a los aleros dentellados de los laterales del edificio.

La nave situada en el flanco izquierdo conserva mejor la fisonomía original, con el ladrillo cara vista sin repintar, con una serie de pequeños vanos situados en el lateral y con la cubierta de teja árabe y sin a penas elementos impropios. En cambio, la nave del flanco derecho está pintada de blanco, sobre su lateral se han abierto vanos de distintos tamaños y disposición más irregular, y su cubierta es de uralita. Todo como resultado de la reutilización del inmueble para usos diversos en décadas posteriores.

Sobre el óculo central de la nave derecha se conserva un rótulo pintado perteneciente a la industria de motores de barco Sandol S.L., instalada en los años 50.

La nave central, de 10 metros de anchura, fue en origen un patio descubierto que comunicaba las dos naves laterales. Aunque el cerramiento original de este cuerpo parece haber sido recto, a juzgar por la conservación en su lado derecho del arranque de unas molduras escalonadas equivalentes a las que cierran la parte superior de los hastiales de las naves laterales, en la actualidad está rematada por un tímpano triangular, cuya superficie está cerrada en su mayor parte por una estructura moderna de metal y vidrio.

Cada una de las naves posee una gran puerta central, de mayor tamaño en el caso de la nave central.

En su interior no se conservan evidencias de la maquinaria que contuvo en origen.

Bibliografía y fuentes documentales:

–DÍEZ PÉREZ, Joaquín (2010) *Valencia y su patrimonio marítimo. Un recorrido por los edificios singulares de El Grau, El Cabanyal y La Malvarrosa*, València: Aula Enric Martí de Cultura Tradicional Valenciana.

–GALINDO FERNÁNDEZ, BEATRIZ (2011) *Documentación y recuperación del patrimonio material e inmaterial de las sociedades pesqueras del Cabanyal del primer tercio del siglo XX. Sociedad de patronos, sociedad de obreros*, UPV.

–MARTORELL, Pep (2001) *El món mariner del Cabanyal*, Engloba: València.

–MUÑOZ COSME, Gaspar; MARTÍN DOMÍNGUEZ, BEATRIZ; MESTRE SABATER, MARTA (2011-2012): “El patrimonio construido de la Marina Auxiliante en el Cabanyal (Valencia) y su puesta en valor”, *Arché. Publicación del Instituto Universitario de Restauración del Patrimonio de la UPV*, 6-7, pp. 357-364.

–PASTOR, Rosa (2012) *El Cabanyal: lectura de las estructuras de la edificación. Ensayo tipológico residencial 1900-1936*, Tesis doctoral, València: Universitat Politècnica de València.

–SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1998) *Historia del Cabanyal. Siglo XX y un incierto futuro*, València: J. Boronat.

Estado de conservación:

Bueno Regular Malo Ruina

Patologías /intervenciones recientes:

Grietas en algunos puntos de los hastiales, en los laterales y también en los puntos de unión entre las naves. Presenta problemas de humedad generalizados en la parte baja de los muros, y en algunos casos a un nivel superior por problemas de desagüe en las bajantes. Desconchados en los tramos de muros pintados.

Componentes principales: Nº de identificación (valoración: a conservar, irrelevante, impropio) / carácter: material, ambiental o tipológico/ conservación: buen estado, aceptable, deficiente y mal estado:

1. Parcela: a conservar / tipológico / buen estado
2. Fachada principal: a conservar / material / aceptable
3. Fábricas vistas de de ladrillo: a conservar / buen estado
4. Cableado, cajas de luz y marcas de instalación eléctrica: impropio / material / deficiente
5. Tapiados de óculo y vanos: impropio / material / deficiente
6. Carteles comerciales y antenas parabólicas: impropio / material / deficiente
7. Cubierta de uralita: impropio / material / deficiente

Actuaciones previstas: propuesta (mantenimiento, rehabilitación, restauración, acondicionamiento, eliminación), importancia (alta, media, reducida) y grado de urgencia (urgente, no-urgente):

1. Parcela: mantenimiento / alta / no urgente
2. Fachada principal: rehabilitación / alta / no urgente
3. Fábricas vistas de de ladrillo: restauración / alta / no urgente
4. Cableado, cajas de luz y marcas de instalación eléctrica: eliminación / media / no urgente
5. Tapiados de óculo y vano: eliminación / alta / no urgente
6. Carteles comerciales y antenas parabólicas: eliminación / media / no urgente
7. Cubierta de uralita: eliminación / alta / urgente

Régimen urbanístico / Afecciones urbanísticas

Clasificación: Suelo urbano; Calificación: uso dominante Residencial.
Afecciones: las establecidas por el PE Cabanyal-Canyamelar.

Afecciones patrimoniales

Bien de Relevancia Local pendiente de inclusión en el Catálogo Estructural de Bienes y Espacios Protegidos de Valencia.

Valoración de su interés

- Arquitectónico
- Histórico
- Etnológico
- Identitario
- Bienes muebles
- Urbanístico

Uso: Actual:

Terciario recreativo

Destino

Satisfacer demanda de servicios

Propuesto:

Terciario recreativo y comercial / Espacio sociocultural

Delimitación entorno de protección:

Se delimita un entorno de protección compartido por los tres inmuebles asociados a la Marina Auxiliante (códigos C-16, C-17 y C-18), que acoge por el norte la calle del Historiador Coloma (manzanas 01251 y 02258), por el este la calle Eugenia Viñes (manzanas 02258 y 02248 –Grupo Pavía, código C-19–), por el sur la calle Columbretes (manzanas 02248 y 01249) y por el oeste la plaza Hombres del Mar (manzana 01249 y antiguo viario –código C-40–) y la calle Astilleros (manzanas 01257, 01258 y 01251).

Normativa y régimen de intervención:

- LEY 4/1998. 11/06/1998. Presidencia de la Generalidad Valenciana. Ley del Patrimonio Cultural Valenciano y sus modificaciones.
- LEY 5/2014. 25/07/2014. Presidencia de la Generalidad Valenciana de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana LOTUP.
- DECRETO 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

Régimen de intervención:

Deberán cumplirse las determinaciones contenidas en las NNUU del PE Cabanyal-Canyamelar y en especial las del Catálogo de Protecciones.

Cualquier intervención sobre la fachada del inmueble deberá conservar con carácter material los elementos que componen la envolvente del edificio, así como sus componentes decorativos. Cuando no sea factible recuperar o mantener las carpinterías y rejerías originales, se utilizarán materiales lo más parecidos posible.

Están permitidas las obras de redistribución interior cuando no afecten a los valores y elementos protegidos.

Prescripciones para mejorarlo:

Se deberá mantener de manera uniforme la fábrica de ladrillo cara vista.

Observaciones:

Se compatibilizará la Edificabilidad lucrativa recogida en el PGOU Vigente con la Protección Parcial de las edificaciones existentes. Dicha edificabilidad se desarrollará a través de un Estudio de Detalle.

Se fomentará la introducción de elementos informativos para su comprensión contextualizada en el entramado de edificios de la Marina Auxiliante, pues se trata de un espacio de gran relevancia para la identidad del barrio.

Plano ámbito de protección:





Fisionomía originaria de la Fábrica de Hielo. Fuente: Muñoz Cosme, Martín Domínguez y Mestre Sabater, 2011-2012.



| | | | | | |
|--|---------|--|-------------------------|--|-------------|
| Denominación del Bien: | | Categoría: | | Código: | |
| Lonja de Pescadores | | BRL (Espacio Etnológico Interés Local) | | C-18 | |
| Dirección postal | | Titularidad | Protección | Catalogación | Sección |
| c/ Eugenia Viñes 133-171 y Pl. Hombres del Mar 16-36 | | Privada | Integral | Individual | P. Cultural |
| Coordenadas U.T.M. | Uso: | Datum: | Ref. catastral del Bien | | |
| 730040 | 4372175 | 30S | ETRS89 | 0124931YJ3702C y manzana 01249 parcelas 01 al 41 | |
| Tipo de elemento: | | Cronología: | | | |
| Arquitectura residencial | | 1909 | | | |



Entorno: Paisaje / ámbito:



Ubicada fuera del NHP, en un entorno de valor histórico-patrimonial asociado a la cooperativa de la Marina Auxiliante.



Referencias históricas (cronología, evolución, estilo, autoría, historia, uso original):

El edificio fue proyectado por Juan Bautista Gosálvez Navarro para la Marina Auxiliante, con el propósito de albergar la lonja del pescado y almacén de útiles de pesca de la cooperativa. Esto explica, por un lado, la proximidad del edificio al mar y, por otro, la disposición de un gran espacio común diáfano en la parte central, pues debía facilitar el transporte y venta de mercancías.

El edificio, construido sobre un solar concedido por el rey Alfonso XII a la Marina Auxiliante en 1907, fue inaugurado en 1909, pero su uso inicial fue diferente al que había motivado su construcción, pues durante su primer año de existencia sirvió como hospital de sangre para los heridos de la Guerra de Marruecos, a petición del gobierno español. Tras este paréntesis inicial, la Lonja asumió el uso planeado: las casetas de dos pisos de las naves laterales fueron destinadas a los teñidores de redes (planta baja) y a almacenes para enseres relacionados con la industria pesquera (planta alta), y en el cuerpo central común se desarrollaron las actividades comerciales. No fue, en origen, un edificio de viviendas, con la salvedad del espacio reservado a los encargados de su mantenimiento.

Durante la Guerra Civil sirvió provisionalmente como prisión. Posteriormente, la construcción de una lonja en el puerto de la ciudad provocó la caída en desuso de la Lonja de Pescadores, que ya había perdido su uso comercial antes de la guerra, con la fusión de la Marina Auxiliante y el Progreso Pescador. Como consecuencia, sus almacenes fueron convertidos en viviendas para los socios de la Marina Auxiliante, uso que sigue siendo el predominante en la actualidad.

Descripción General y funcional /Usos actuales y pasados / Componentes destacados/ tipología:

La antigua Lonja de Pescadores, también conocida como Grupo de Armadores – Marina Auxiliante y, más popularmente como la Peixcateria, es uno de los edificios más sobresalientes vinculados a la Marina Auxiliante.

Tiene una planta de 25 x 10 m, consta de planta baja y una altura, y se divide en tres crujías con cubierta a dos aguas de teja curva y plana. Los dos cuerpos laterales están compartimentados en 20 parcelas cada uno, en los que se instalan módulos seriados de viviendas que continúan habitadas en la actualidad. El cuerpo central, más elevado que los anteriores, alberga un espacio interior común de unos 900 m² de superficie, cubierto por una tejavana a dos aguas sustentada por cerchas de madera y tirantes metálicos, que a su vez descansan sobre los pilares que crecen por encima de los muros longitudinales del edificio.

El conjunto se organiza en torno a dos ejes centrales que se cruzan de manera perpendicular. En los extremos de estos ejes se disponen los accesos principales al espacio central común. Las fachadas principales, orientadas ligeramente hacia el NE y el SO, repiten el mismo esquema compositivo: en los laterales, coincidiendo con la anchura de las naves, dos vanos alineados por planta; en la parte central, un gran vano de acceso de arco de medio punto y un remate de fachada conformado por un frontón mixtilíneo con vano central. Sobre este se levanta un medallón que indica el año de construcción (1909).

Las fachadas longitudinales están conformadas por una seriación de vanos recercados por pilastras que se corresponden con cada una de las viviendas, es decir, un total de 40 vanos (20 puertas y 20 ventanas) por lateral. En la parte central de cada lateral se sitúa el vano de acceso al espacio interior común, siguiendo el mismo modelo visto en las fachadas principales pero con diferencias en la composición de los remates: el del lado este con un escalonado sencillo y el oeste con un remate recrecido que contuvo, en su momento, un reloj.

La fábrica del edificio es de ladrillo cara vista con basamento de piedra de Godella. La decoración es austera, fundamentalmente frisos moldurados hechos con el propio ladrillo, y se concentra en los testereros que dan acceso al espacio central. Conserva rejería y carpintería original, con detalles de gran interés como el medallón con dos peces situado en la rejería de la puerta de acceso sur.

Bibliografía y fuentes documentales:

–DÍEZ PÉREZ, Joaquín (2010) *Valencia y su patrimonio marítimo. Un recorrido por los edificios singulares de El Grau, El Cabanyal y La Malvarrosa*, València: Aula Enric Martí de Cultura Tradicional Valenciana.

–GALINDO FERNÁNDEZ, BEATRIZ (2011) *Documentación y recuperación del patrimonio material e inmaterial de las sociedades pesqueras del Cabanyal del primer tercio del siglo XX. Sociedad de patronos, sociedad de obreros*, UPV.

–MARTORELL, Pep (2001) *El món mariner del Cabanyal*, Engloba: València.

–MUÑOZ COSME, Gaspar; MARTÍN DOMÍNGUEZ, BEATRIZ; MESTRE SABATER, MARTA (2011-2012): “El patrimonio construido de la Marina Auxiliante en el Cabanyal (Valencia) y su puesta en valor”, *Arché. Publicación del Instituto Universitario de Restauración del Patrimonio de la UPV*, 6-7, pp. 357-364.

–PASTOR, Rosa (2012) *El Cabanyal: lectura de las estructuras de la edificación. Ensayo tipológico residencial 1900-1936*, Tesis doctoral, València: Universitat Politècnica de València.

–SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1998) *Historia del Cabanyal. Siglo XX y un incierto futuro*, València: J. Boronat.

Estado de conservación:

Bueno Regular Malo Ruina

Patologías /intervenciones recientes:

Presencia de grietas en la obra de ladrillo en distintos tramos de las fachadas principales y los laterales. Rejería metálica y carpintería de madera en mal estado. Algunas viviendas están abandonadas. Pérdida de la unidad compositiva del edificio al estar pintados algunos tramos de la fachada con diferentes colores. Antenas de televisión e instalaciones de aire acondicionado invadiendo algunos tramos de la fachada. Divisiones informales en la zona común interior, hechas por los vecinos para crear patios traseros cubiertos.

Componentes principales: Nº de identificación (valoración: a conservar, irrelevante, impropio) / carácter: material, ambiental o tipológico/ conservación: buen estado, aceptable, deficiente y mal estado:

1. Parcela: a conservar / tipológico / buen estado
2. Fachada principal: a conservar / material / deficiente
3. Fábricas vistas de de ladrillo: a conservar / buen estado
4. Cableado: impropio / material / deficiente
5. Tapiados de vanos: impropio / material / deficiente
6. Carteles comerciales: impropio / material / deficiente
7. Antenas de televisión e instalaciones de aire acondicionados: impropio / material / deficiente
8. Elementos estructurales y de conexión vertical: conservar /material / deficiente

Actuaciones previstas: propuesta (mantenimiento, rehabilitación, restauración, acondicionamiento, eliminación), importancia (alta, media, reducida) y grado de urgencia (urgente, no-urgente):

1. Parcela: mantenimiento / alta / no urgente
2. Fachada principal: rehabilitación / alta / urgente
3. Fábricas vistas de de ladrillo: restauración / alta / urgente
4. Cableado: eliminación / media / no urgente
5. Tapiados de vanos: eliminación / media / urgente
6. Carteles comerciales: eliminación / media / no urgente
7. Antenas de televisión e instalaciones de aire acondicionados: eliminación / media / no urgente
8. Elementos estructurales y de conexión vertical: rehabilitación / alta / urgente

Régimen urbanístico / Afecciones urbanísticas

Clasificación: Suelo urbano; Calificación: uso dominante Residencial.
Afecciones: las establecidas por el PE Cabanyal-Canyamelar.

Afecciones patrimoniales

Bien de Relevancia Local pendiente de inclusión en el Catálogo Estructural de Bienes y Espacios Protegidos de Valencia.

Valoración de su interés

- Arquitectónico
- Histórico
- Etnológico
- Identitario
- Bienes muebles
- Urbanístico

Uso: Actual:

Residencial

Destino

Satisfacer demanda de viviendas

Propuesto:

Residencial

Delimitación entorno de protección:

Se delimita un entorno de protección compartido por los tres inmuebles asociados a la Marina Auxiliante (códigos C-16, C-17 y C-18), que acoge por el norte la calle del Historiador Coloma (manzanas 01251 y 02258), por el este la calle Eugenia Viñes (manzanas 02258 y 02248 –Grupo Pavía, código C-19–), por el sur la calle Columbretes (manzanas 02248 y 01249) y por el oeste la plaza Hombres del Mar (manzana 01249 y antiguo viario –código C-40–) y la calle Astilleros (manzanas 01257, 01258 y 01251).

Normativa y régimen de intervención:

- LEY 4/1998. 11/06/1998. Presidencia de la Generalidad Valenciana. Ley del Patrimonio Cultural Valenciano y sus modificaciones.
- LEY 5/2014. 25/07/2014. Presidencia de la Generalidad Valenciana de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana LOTUP.
- DECRETO 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

Régimen de intervención:

Deberán cumplirse las determinaciones contenidas en las NNUU del PE Cabanyal-Canyamelar y en especial las del Catálogo de Protecciones.

Cualquier intervención sobre la fachada del inmueble deberá conservar con carácter material los elementos que componen la envolvente del edificio, así como sus componentes decorativos. Cuando no sea factible recuperar o mantener las carpinterías y rejerías originales, se utilizarán materiales lo más parecidos posible.

Están permitidas las obras de redistribución interior cuando no afecten a los valores y elementos protegidos.

Prescripciones para mejorarlo:

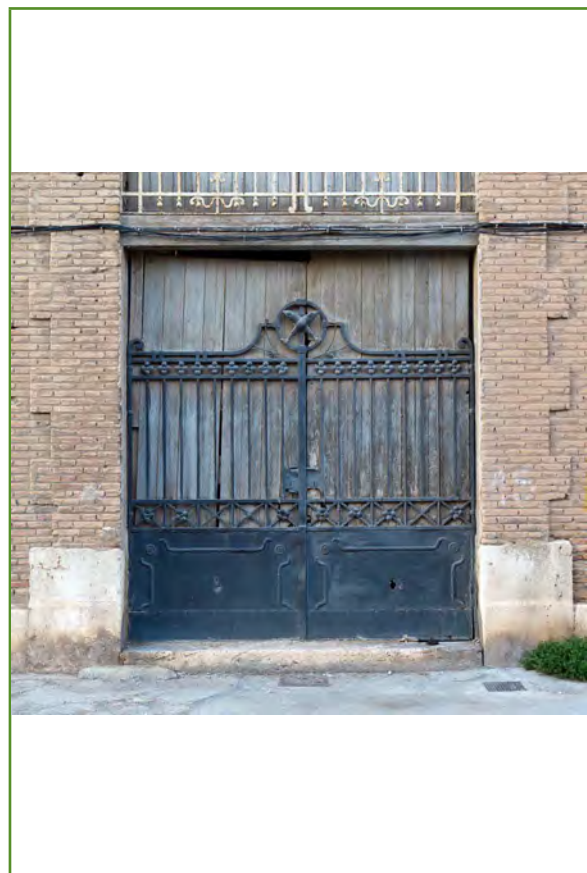
Se deberá mantener de manera uniforme la fábrica de ladrillo cara vista, sin rótulos ni murales pintados que alteren su homogeneidad.

Observaciones:

Se tratará de compatibilizar el uso residencial del espacio central con usos puntuales de tipo cultural (visitas y posibles actividades culturales).

Se fomentará la introducción de elementos informativos para su comprensión contextualizada en el entramado de edificios de la Marina Auxiliante, pues se trata de un espacio de gran relevancia para la identidad marinera del barrio.

Plano ámbito de protección:

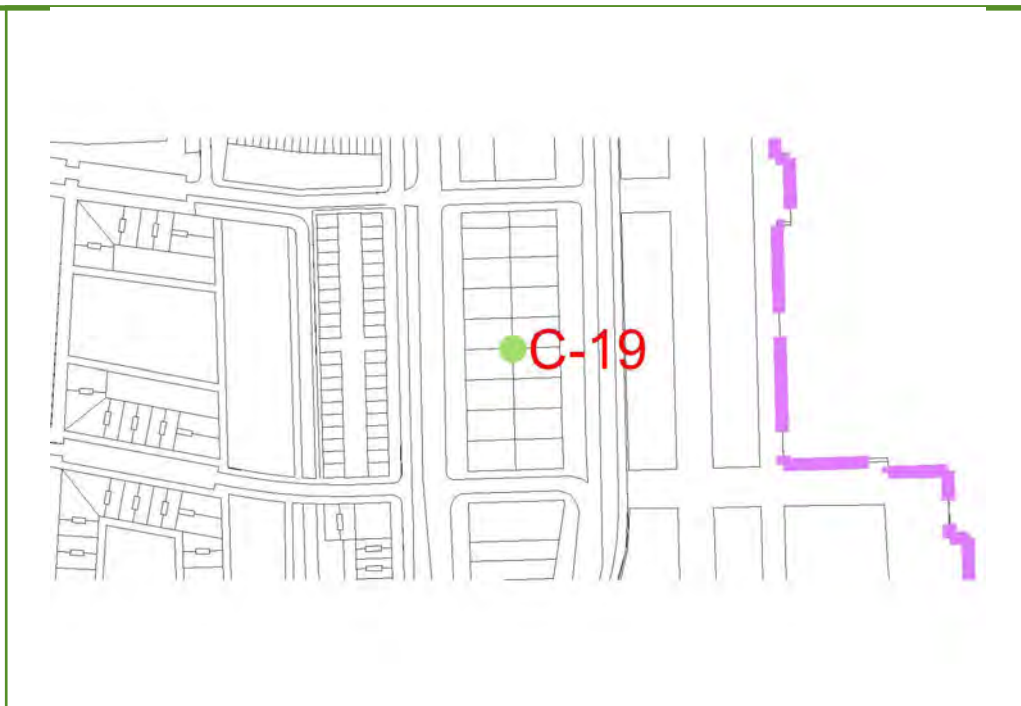




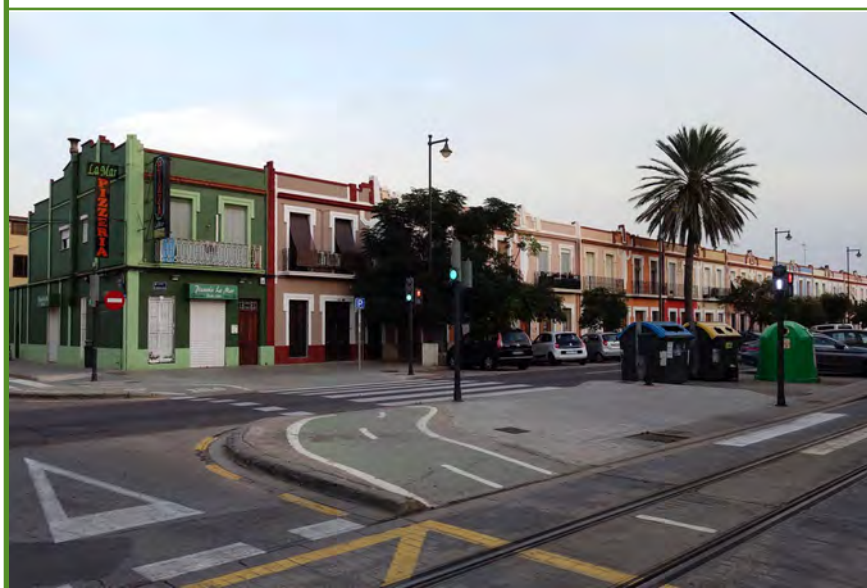
Uno de los laterales de la Lonja de Pescadores con las redes de pesca.
Fuente: <https://circarq.wordpress.com/2013/10/23/lonja-de-pescadores-de-la-marina-auxiliante/>



| | | | | | |
|--------------------------------------|---------|-------------------------|-------------------------|--------------|-------------|
| Denominación del Bien: | | Categoría: | | Código: | |
| Grupo de Viviendas c/ Pavía | | BC (Inmueble Protegido) | | C-19 | |
| Dirección postal | | Titularidad | Protección | Catalogación | Sección |
| C/ Pavía 17-33 y Eugenia Viñes 42-58 | | Privada | Parcial | Conjunto | P. Cultural |
| Coordenadas U.T.M. | Uso: | Datum: | Ref. catastral del Bien | | |
| 730100 | 4372178 | 30S | Parcela catastral 02248 | | |
| ETRS89 | | | | | |
| Tipo de elemento: | | Cronología: | | | |
| Arquitectura residencial | | 1931 | | | |



Entorno: Paisaje / ámbito:



Ubicada fuera del NHP, en un entorno de valor histórico-patrimonial asociado a la cooperativa de la Marina Auxiliante.



Referencias históricas (cronología, evolución, estilo, autoría, historia, uso original):

Este grupo de viviendas, también conocido como Pavimar, fue construido en 1935 por el arquitecto Julio Peris Pardo por encargo de la Marina Auxiliante. A pesar de que el proyecto inicial, diseñado en 1926 por Víctor Gosálvez, preveía la instalación de talleres para los trabajos de reparación, secado y teñido de los aparejos de pesca, la propuesta final limitó el uso a residencial. Las viviendas estaban destinadas a los afiliados de la cooperativa, en su mayoría patrones de barca, acogidos a la legislación de casas baratas vigentes, entre ellas la Ley Salmón de 1935. La medida pretendía paliar el paro obrero a través de la construcción, ofreciendo exenciones fiscales a los promotores.

Se trataba de viviendas sencillas. Las de la planta baja tenían entrada, tres dormitorios, comedor y un corral donde se ubicaba el servicio, la cocina y un espacio para almacenaje de los útiles de pesca y para el dormitorio del vigilante. Las de la planta alta disponían de las mismas habitaciones y una galería en sustitución del corral. El edificio forma parte, junto con la Casa dels Bous, la Fábrica de Hielo y la Lonja de Pescadores, el centro neurálgico de la actividad de la Marina Auxiliante.

Descripción General y funcional /Usos actuales y pasados / Componentes destacados/ tipología:

Edificio de los años 30 del siglo XX que ocupa toda una manzana. Está constituido por dos hileras de casas paralelas, separadas por un gran vial central compartimentado en patios interiores.

Alberga un total de 68 viviendas seriadas, distribuidas en dos alturas, 34 en cada uno de los bloques, con unas medidas estandarizadas de 5'5 m de fachada y 14 m de profundidad edificable.

El perímetro del conjunto repite un mismo esquema compositivo y decorativo, consistente en la división de la fachada por tramos delimitados por líneas verticales de ladrillo rojo. En cada uno de estos tramos hay una puerta central con escalerilla para acceder a los pisos superiores, y dos puertas laterales de mayor tamaño para las viviendas en planta baja.

En la parte superior se distribuyen 4 vanos en grupos de dos, englobados por sendos balcones y alineados con los vanos de la parte inferior. Las esquinas reciben el mismo tratamiento que el resto de las viviendas del bloque en planta y en alzado.

La decoración es sencilla, de inspiración Art Déco, limitada a los recercados de los vanos y a algunos elementos geométricos que se repiten de manera ordenada a lo largo del perímetro del edificio. En los remates estas formas geométricas se complementan con el recurso a cenefas simples de ladrillo cara vista.

El zócalo es de piedra. En la actualidad cada tramo de fachada está pintado de un color diferente, sin que ello rompa la armonía del conjunto.

Bibliografía y fuentes documentales:

–MARTORELL, Pep (2001) *El món mariner del Cabanyal*, Engloba: València.

–PASTOR, Rosa (2012) *El Cabanyal: lectura de las estructuras de la edificación. Ensayo tipológico residencial 1900-1936*, Tesis doctoral, València: Universitat Politècnica de València.

–SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1998) *Historia del Cabanyal. Siglo XX y un incierto futuro*, València: J. Boronat.

–SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1997) *Historia del Cabanyal. Poble Nou de la Mar (1238-1897)*, València: J. Boron

Estado de conservación:

Bueno Regular Malo Ruina

Patologías /intervenciones recientes:

Desconchados en distintos puntos del edificio. Al ser de propiedad fragmentada, el mantenimiento de las fachadas es desigual, con casos muy bien conservados y otros con evidencias de deterioro, más acusado en la vertiente este por el efecto del mar

Componentes principales: Nº de identificación (valoración: a conservar, irrelevante, impropio) / carácter: material, ambiental o tipológico/ conservación: buen estado, aceptable, deficiente y mal estado:

1. Parcela: a conservar / tipológico / buen estado
2. Fachada principal: a conservar / material / buen estado
3. Elementos decorativos y de revestimientos: a conservar / material / buen estado
4. Carteles comerciales: impropio / material / aceptable
5. Instalaciones de aire acondicionados: impropio / material / aceptable

Actuaciones previstas: propuesta (mantenimiento, rehabilitación, restauración, acondicionamiento, eliminación), importancia (alta, media, reducida) y grado de urgencia (urgente, no-urgente):

1. Parcela: mantenimiento / alta / no urgente
2. Fachada principal: mantenimiento / alta / no urgente
3. Elementos decorativos y de revestimientos: mantenimiento / alta / no urgente
4. Carteles comerciales: eliminación / media / no urgente
5. Instalaciones de aire acondicionados: eliminación / media / no urgente

Régimen urbanístico / Afecciones urbanísticas

Clasificación: Suelo urbano; Calificación: uso dominante Residencial.
Afecciones: las establecidas por el PE Cabanyal-Canyamelar.

Afecciones patrimoniales

Incluido en el ámbito de protección del BRL C-16 (Casa dels Bous y antiguos teñidores), C-17 (Fábrica de Hielo) y C-18 (Lonja de Pescadores), pendientes de inclusión en el Catálogo Estructural de Bienes y Espacios Protegidos de Valencia.

Valoración de su interés

- Arquitectónico
- Histórico
- Etnológico
- Identitario
- Bienes muebles
- Urbanístico

Uso: Actual:

Residencial plurifamiliar

Destino

Satisfacer demanda de viviendas

Propuesto:

Residencial plurifamiliar

Delimitación entorno de protección:

Coincidente con la parcela, pero afectado por el entorno de protección del conjunto de inmuebles vinculados a la Marina Auxiliante (C-16, C-17, C-18), declarados BRL.

Normativa y régimen de intervención:

- LEY 4/1998. 11/06/1998. Presidencia de la Generalidad Valenciana. Ley del Patrimonio Cultural Valenciano y sus modificaciones.
- LEY 5/2014. 25/07/2014. Presidencia de la Generalidad Valenciana de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana LOTUP.

Régimen de intervención:

Deberán cumplirse las determinaciones contenidas en las NNUU del PE Cabanyal-Canyamelar y en especial las del Catálogo de Protecciones.

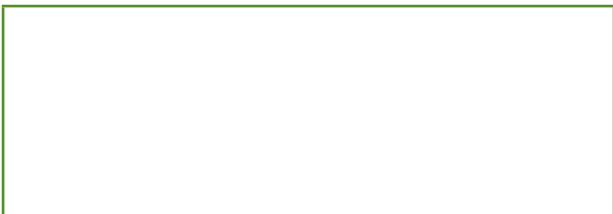
Cualquier intervención sobre la fachada del inmueble deberá conservar con carácter material los elementos que componen la envolvente del edificio, así como sus componentes decorativos. Cuando no sea factible recuperar o mantener las carpinterías y rejerías originales, se utilizarán materiales lo más parecidos posible.

Están permitidas las obras de redistribución interior cuando no afecten a los valores y elementos protegidos.

Prescripciones para mejorarlo:

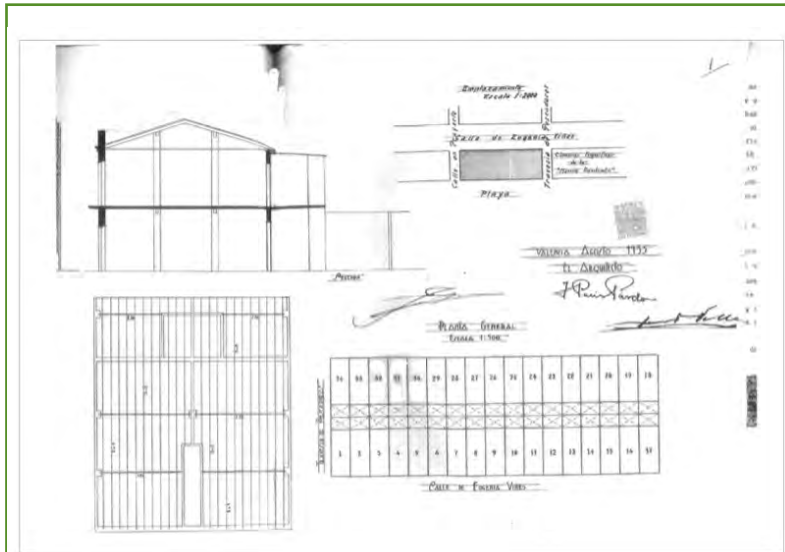
Se buscará mantener la actual diversidad cromática del conjunto.

Observaciones:

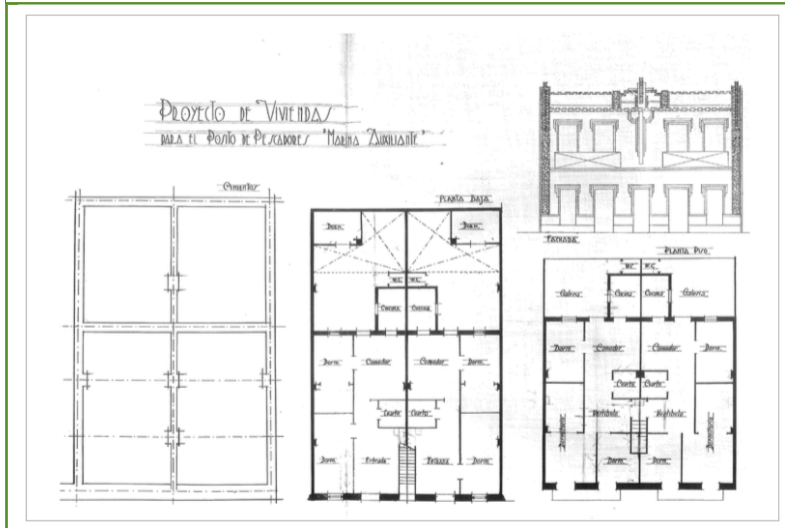


Plano ámbito de protección:





Planos del edificio y de las viviendas que lo componen. Fuente: Pastor, 2012.

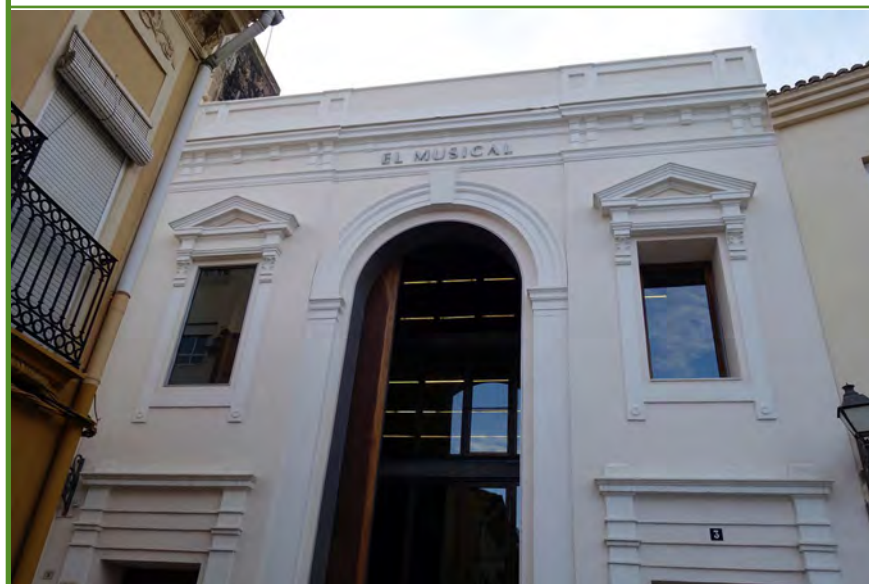


| | | | | | |
|---|---------|-------------------------|-------------------------|--------------|-------------|
| Denominación del Bien: | | Categoría: | | Código: | |
| Teatro "El Musical" | | BC (Inmueble Protegido) | | C-20 | |
| Dirección postal | | Titularidad | Protección | Catalogación | Sección |
| Plaza del Rosario 3 | | Pública | Parcial | Individual | P. Cultural |
| Coordenadas U.T.M. | Uso: | Datum: | Ref. catastral del Bien | | |
| 729518 | 4371735 | 30S | ETRS89 9619137YJ2791H | | |
| Tipo de elemento: | | Cronología: | | | |
| Arquitectura para el ocio y la sociabilidad | | 1928 | | | |



Entorno: Paisaje / ámbito:

Ubicado en el área BRL-NHT, en una manzana irregular junto a otros edificios singulares (Iglesia del Rosario), en un entorno de calles con casas en general de poca altura, de principios del s. XX.



Referencias históricas (cronología, evolución, estilo, autoría, historia, uso original):

El actual Teatre "El Musical" es la antigua sede del Patronato Musical del Poble Nou de la Mar, banda fundada en la década de 1880 con la ayuda del padre Luis Navarro y Vicente Ballester Fandos. Aunque el Patronato se había instalado en la plaza del Rosario a principios del s. XX, la idea de levantar una nueva sede para dar cabida a su actividad social y cultural no se hizo realidad hasta los años 20, cuando la entidad pudo comprar el local y una parcela contigua.

El nuevo edificio fue proyectado por Víctor Gosálvez e inaugurado en 1929. El desembolso ocasionó numerosos quebraderos de cabeza al Patronato, por lo que incluso tuvieron que alquilar la sala de baile para hacer frente a las deudas. A pesar de sus éxitos musicales (Primer Premio de la Sección Especial de la Feria de Julio de 1932), la insolvencia económica obligó al Patronato a vender la sede y más tarde a disolverse, para ser posteriormente refundado como Ateneo Musical del Puerto. Tras la Guerra Civil el edificio consolidó su uso como cine, una fórmula ya ensayada anteriormente al convertir la sala de baile en sala de proyecciones. El nuevo formato tuvo continuidad hasta los años 70, al cerrar definitivamente sus puertas, que no volvería abrir hasta 2004 ya bajo el nombre de Teatre "El Musical".

Descripción General y funcional /Usos actuales y pasados / Componentes destacados/ tipología:

Construcción de dos plantas y ático con terraza que solamente conserva –y no en su totalidad– la fachada del edificio originario.

Consta de tres puertas de acceso en la planta baja. Una de ellas, la central, de grandes dimensiones, abarca casi la totalidad del cuerpo central de la fachada y está rematada por un arco de medio punto, mientras que las laterales son de tipo adintelado. Todas ellas están flanqueadas por pilastras con juegos de cornisas superpuestos y arco con dovela en el caso de la puerta central.

La singularidad de esta puerta central de 11 metros de altura es fruto del proyecto de rehabilitación del inmueble de 2002, pues en origen no estaba constituido por un cuerpo único, sino por dos elementos independientes: una puerta y un ventanal arqueado con balaustrada.

En la fachada del piso superior, a ambas partes del remate arqueado de la puerta, se distribuyen dos ventanas recercadas con cornisa y frontón triangular.

El remate superior del edificio está conformado por un frente de poca altura y decoración muy somera, separado del resto de la fachada por una cornisa fileteada sustentada por ménsulas.

Estilísticamente hablando, El Musical puede inscribirse en un clasicismo pre-racionalista, característico del eclecticismo tardío, que recupera elementos del lenguaje clásico pero dotándolos de un carácter más depurado y funcional, sin recurrir a lecturas literales y buscando su adaptabilidad a las exigencias arquitectónicas y sociales del momento.

Bibliografía y fuentes documentales:

–DÍEZ PÉREZ, Joaquín (2010) *Valencia y su patrimonio marítimo. Un recorrido por los edificios singulares de El Grau, El Cabanyal y La Malvarrosa*, València: Aula Enric Martí de Cultura Tradicional Valenciana.

–PASTOR, Rosa (2012) *El Cabanyal: lectura de las estructuras de la edificación. Ensayo tipológico residencial 1900-1936*, Tesis doctoral, València: Universitat Politècnica de València.

–SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1998) *Historia del Cabanyal. Siglo XX y un incierto futuro*, València: J. Boronat.

–SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1997) *Historia del Cabanyal. Poble Nou de la Mar (1238-1897)*, València: J. Boronat.

–SERRA DESFILIS, Amadeo (1996) *Eclecticismo tardío y Art Déco en la ciudad de Valencia*, València: Ajuntament de València.

Estado de conservación:

Bueno Regular Malo Ruina

Patologías /intervenciones recientes:

En 2002 se realiza el proyecto de rehabilitación que transforma por completo la fisionomía interna del edificio, prácticamente en estado de ruina. Del original solo se conserva la fachada, que además experimenta algunas transformaciones significativas. El proyecto de rehabilitación fue merecedor del premio COAVA 2003-2004.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES

Componentes principales: Nº de identificación (valoración: a conservar, irrelevante, impropio) / carácter: material, ambiental o tipológico/ conservación: buen estado, aceptable, deficiente y mal estado:

1. Parcela: a conservar / tipológico / buen estado
2. Fachada principal: a conservar / material / buen estado
3. Sistema estructural: a conservar / material / aceptable
4. Organización espacial interna: a conservar / material / buen estado

Actuaciones previstas: propuesta (mantenimiento, rehabilitación, restauración, acondicionamiento, eliminación), importancia (alta, media, reducida) y grado de urgencia (urgente, no-urgente):

1. Parcela: mantenimiento / alta / no urgente
2. Fachada principal: mantenimiento / alta / no urgente
3. Sistema estructural: mantenimiento / alta / no urgente
5. Organización espacial interna: mantenimiento / alta / no urgente

Régimen urbanístico / Afecciones urbanísticas

Clasificación: Suelo urbano; Calificación: uso dominante Residencial.
Afecciones: las establecidas por el PE Cabanyal-Canyamelar.

Afecciones patrimoniales

Incluido en el ámbito del BRL-NHT.

Valoración de su interés

- Arquitectónico
- Histórico
- Etnológico
- Identitario
- Bienes muebles
- Urbanístico

Uso: Actual:

Terciario recreativo / Espacio
sociocultural

Destino

Satisfacer demanda de servicios

Propuesto:

Terciario recreativo / Espacio
sociocultural**Delimitación entorno de protección:**

Coincidente con la parcela.

Normativa y régimen de intervención:

- LEY 4/1998. 11/06/1998. Presidencia de la Generalidad Valenciana. Ley del Patrimonio Cultural Valenciano y sus modificaciones.
- LEY 5/2014. 25/07/2014. Presidencia de la Generalidad Valenciana de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana LOTUP.

Régimen de intervención:

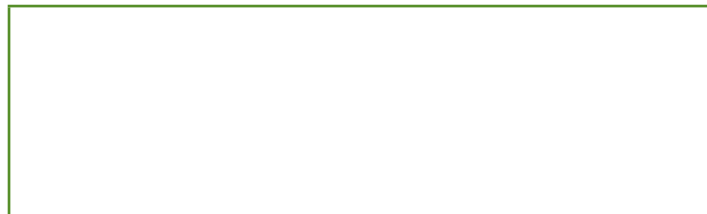
Deberán cumplirse las determinaciones contenidas en las NNUU del PE Cabanyal-Canyamelar y en especial las del Catálogo de Protecciones.

Cualquier intervención sobre la fachada del inmueble deberá conservar con carácter material los elementos que componen la envolvente del edificio, así como sus componentes decorativos. Cuando no sea factible recuperar o mantener las carpinterías y rejerías originales, se utilizarán materiales lo más parecidos posible.

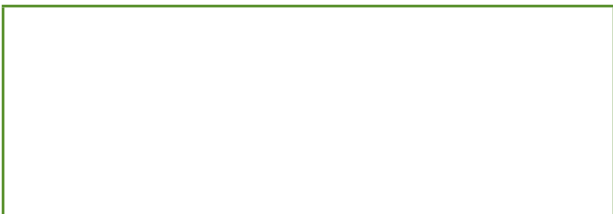
Están permitidas las obras de redistribución interior cuando no afecten a los valores y elementos protegidos.

Se incluye en el Área de Vigilancia Arqueológica Cabanyal-Canyamelar.

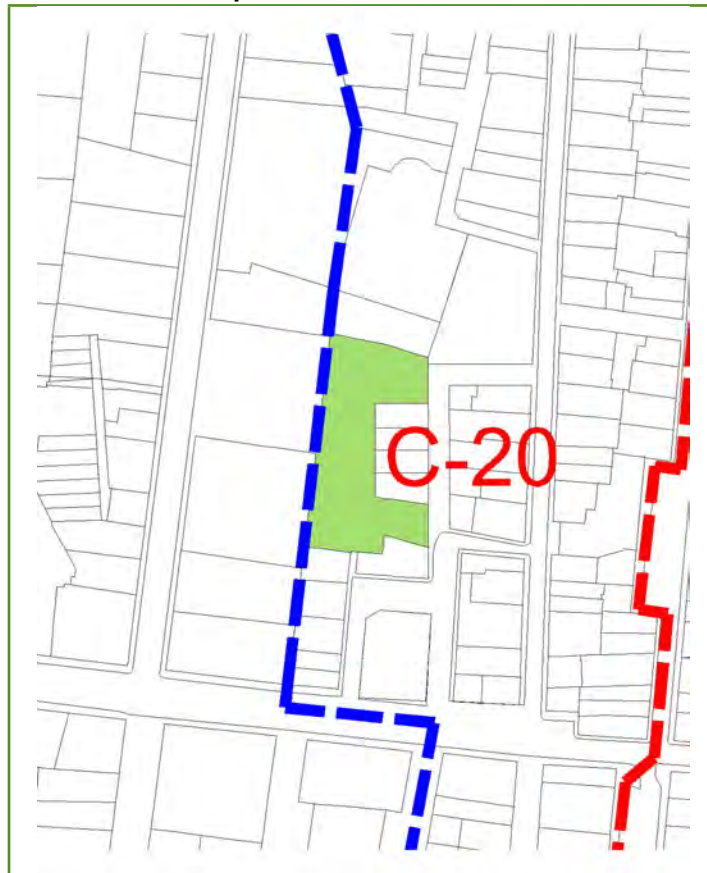
Prescripciones para mejorarlo:



Observaciones:



Plano ámbito de protección:

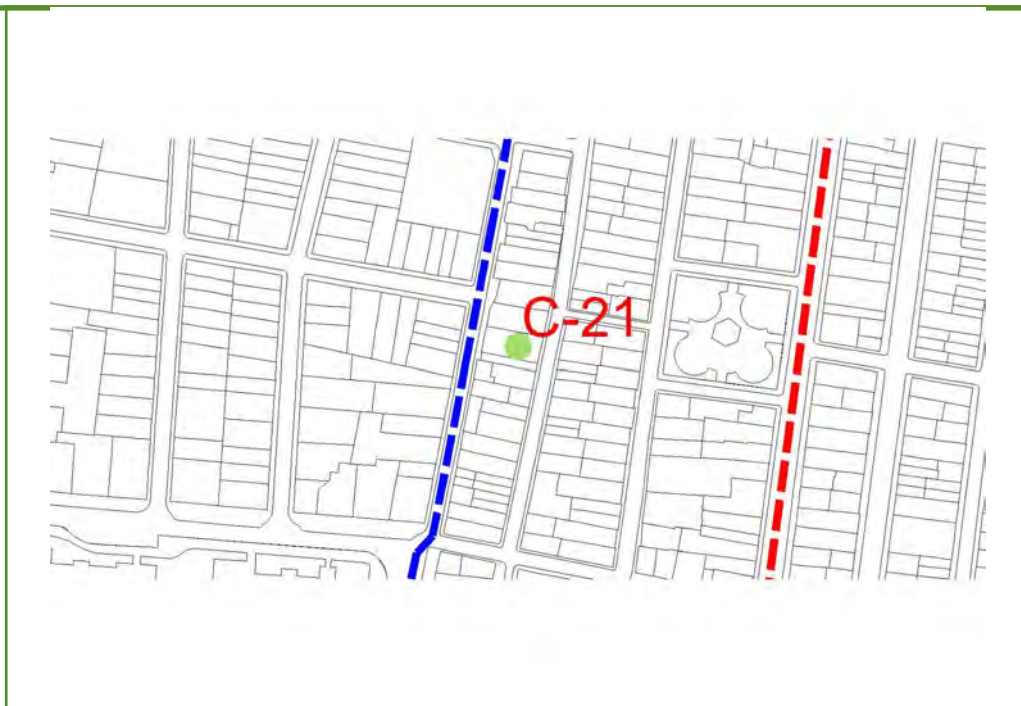




Estado del inmueble antes de la rehabilitación y reforma de 2002. Fuente: <http://valenciadesaparecida.blogspot.com/2014/02/>



| | | | | | |
|--------------------------------------|---------|-------------------------|-------------------------|--------------|-------------|
| Denominación del Bien: | | Categoría: | | Código: | |
| Matadero del Cabanyal (L'Excorxador) | | BC (Inmueble Protegido) | | C-21 | |
| Dirección postal | | Titularidad | Protección | Catalogación | Sección |
| C/ San Pedro 37 | | Pública | Parcial | Individual | P. Cultural |
| Coordenadas U.T.M. | Uso: | Datum: | Ref. catastral del Bien | | |
| 729519 | 4372246 | 30S | ETRS89 9624818YJ2792D | | |
| Tipo de elemento: | | | Cronología: | | |
| Instalación industrial | | | Anterior a 1889 | | |



Entorno: Paisaje / ámbito:



Ubicado en el área BRL-NHT, en una manzana con un nivel de degradación muy alto, con numerosos solares e inmuebles tapiados. Las casas que se mantienen en pie están muy deterioradas.



Referencias históricas (cronología, evolución, estilo, autoría, historia, uso original):

El inmueble cuenta, ya de partida, con la particularidad de haber sido el antiguo matadero del Cabanyal, conocido popularmente como "L'Escorxador". En la parte cubierta del edificio se desarrollaban funciones de procesado y almacenaje, y en la descubierta se mantenían a las reses que iban a ser sacrificadas.

A ese valor histórico y etnológico se añade un valor simbólico de primera magnitud, pues el matadero ha sido durante mucho tiempo sede de las asambleas y de la actividad cultural del movimiento vecinal Salvem el Cabanyal. Se trata, por tanto, de uno de los epicentros de la resistencia vecinal frente a los planes que pretendían arrasar con buena parte del barrio para la prolongación de la avenida de Blasco Ibáñez.

La suma de una herencia histórica y de aprendizaje democrático refuerzan el valor patrimonial del edificio.

Descripción General y funcional /Usos actuales y pasados / Componentes destacados/ tipología:

Edificio pasante de planta rectangular, conformado por dos elementos principales: un cuerpo principal de dos alturas con cubierta a una agua, cuya cara este constituye la fachada principal del edificio; y otro de mayores dimensiones, parcialmente descubierta, en la parte trasera.

La fachada principal se articula en torno a una única puerta de acceso, de arco rebajado enmarcado por un falso despiece de sillería. Sobre esta puerta se ubica uno de los elementos más singulares del edificio: un relieve con el escudo de la ciudad de València, rematado por la corona y la rata penada. A ambos lados de la puerta se disponen dos pequeños vanos de arco rebajado y con alféizar, uno de ellos completamente tapiado en la actualidad.

La parte superior de la fachada está jalonada por una serie de cinco vanos similares a los inferiores –excepto uno que fue posteriormente recrecido–, con la particularidad de estar atravesados parcialmente por unas molduras dentadas. Los tramos entre los vanos se cubren con la superposición de formas geométricas irregulares en relieve.

Por debajo del alero se desarrolla una cornisa doble decorativa de tipo dentado, en consonancia con la moldura de los vanos, realizadas con ladrillos de barro cocido orientados con una esquina hacia el exterior.

A la parte trasera de este cuerpo principal se anexiona un pequeño módulo con cubierta a una agua y terraza, y a continuación se abre el patio. Este está delimitado por muros de alzado considerable y cuenta con una puerta de acceso trasera de arco rebajado. En esa parte trasera se repite la decoración de cornisa dentada, conservada parcialmente.

Mantiene parte de la rejería y la carpintería, aunque en mal estado de conservación.

Bibliografía y fuentes documentales:

- SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1998) *Historia del Cabanyal. Siglo XX y un incierto futuro*, València: J. Boronat.
- SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1997) *Historia del Cabanyal. Poble Nou de la Mar (1238-1897)*, València: J. Boronat.
- CABANYAL PORTES OBERTES (2008) *Art, resistència i participació ciutadana: 10 anys de mobilització ciutadana a València*, València: Plataforma Salvem el Cabanyal.

Estado de conservación:

Bueno Regular Malo Ruina

Patologías /intervenciones recientes:

El edificio está bastante afectado. Presenta numerosos desconchados por toda la superficie de la fachada. Los arcos de los vanos superiores están afectados. La degradación del entorno, con numerosos solares y edificios en ruina, contribuye a incrementar la percepción de abandono.

Componentes principales: Nº de identificación (valoración: a conservar, irrelevante, impropio) / carácter: material, ambiental o tipológico/ conservación: buen estado, aceptable, deficiente y mal estado:

1. Parcela: a conservar / tipológico / deficiente
2. Fachada principal: a conservar / material / deficiente
3. Tapiados de vanos (ventana, puerta trasera): impropio / material / mal estado
4. Sistema estructural: a conservar / material / deficiente
5. Organización espacial interna: a conservar / material / deficiente
6. Elementos decorativos y de revestimientos: a conservar / material / buen estado
7. Elementos eléctricos fachada (cuadro, cableado, foco): impropio / material / mal estado
8. Ventana superior recrecida para convertirla en balcón: impropio / material / mal estado

Actuaciones previstas: propuesta (mantenimiento, rehabilitación, restauración, acondicionamiento, eliminación), importancia (alta, media, reducida) y grado de urgencia (urgente, no-urgente):

1. Parcela: mantenimiento / alta / urgente
2. Fachada principal: rehabilitación / alta / urgente
3. Tapiados de vanos (ventana, puerta trasera): eliminación / alta / urgente
4. Sistema estructural: rehabilitación / alta / urgente
5. Organización espacial interna: rehabilitación / alta / urgente
6. Elementos decorativos y de revestimientos: restauración / alta urgente
7. Elementos eléctricos fachada (cuadro, cableado, foco): eliminación / alta / urgente
8. Ventana superior recrecida para convertirla en balcón: rehabilitación / alta / urgente

Régimen urbanístico / Afecciones urbanísticas

Clasificación: Suelo urbano; Calificación: uso dominante Residencial.
Afecciones: las establecidas por el PE Cabanyal-Canyamelar.

Afecciones patrimoniales

Incluido en el ámbito del BRL-NHT.

Valoración de su interés

- Arquitectónico
- Histórico
- Etnológico
- Identitario
- Bienes muebles
- Urbanístico

Uso: Actual:

Sin uso

Destino

Archivo del barrio Cabanyal-Canyamelar-Cap de França

Propuesto:

Espacio sociocultural / Hito histórico

Delimitación entorno de protección:

Coincidente con la parcela.

Normativa y régimen de intervención:

- LEY 4/1998. 11/06/1998. Presidencia de la Generalidad Valenciana. Ley del Patrimonio Cultural Valenciano y sus modificaciones.
- LEY 5/2014. 25/07/2014. Presidencia de la Generalidad Valenciana de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana LOTUP.

Régimen de intervención:

Deberán cumplirse las determinaciones contenidas en las NNUU del PE Cabanyal-Canyamelar y en especial las del Catálogo de Protecciones.

Cualquier intervención sobre la fachada del inmueble deberá conservar con carácter material los elementos que componen la envolvente del edificio, así como sus componentes decorativos. Cuando no sea factible recuperar o mantener las carpinterías y rejerías originales, se utilizarán materiales lo más parecidos posible.

Están permitidas las obras de redistribución interior cuando no afecten a los valores y elementos protegidos.

Se incluye en el Área de Vigilancia Arqueológica Cabanyal-Canyamelar.

Prescripciones para mejorarlo:

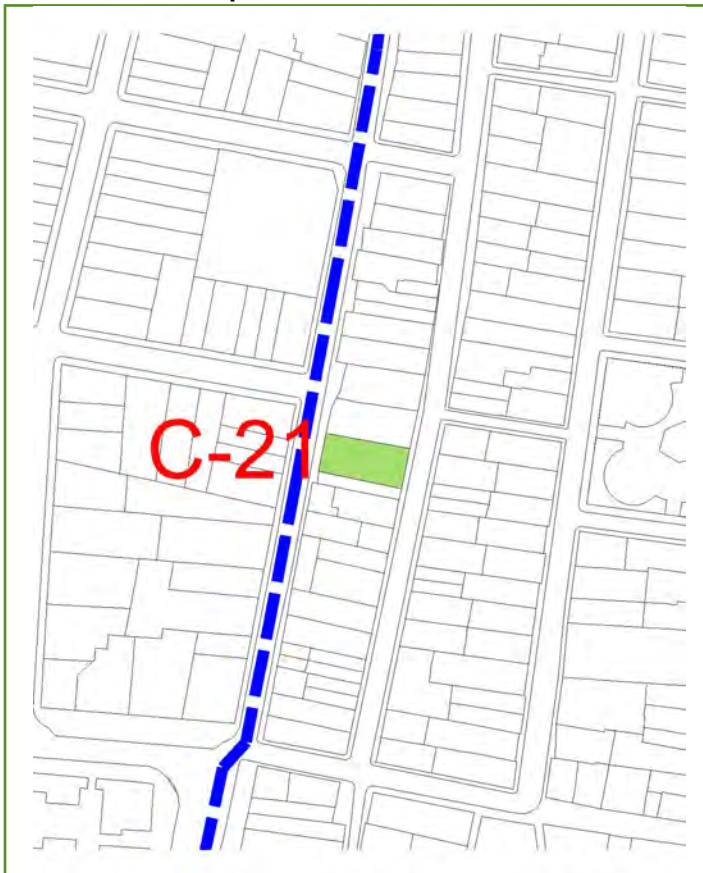
Aquellos elementos que hablen del uso originario del edificio deberán ser conservados con el objeto de recuperar la memoria histórica del edificio.

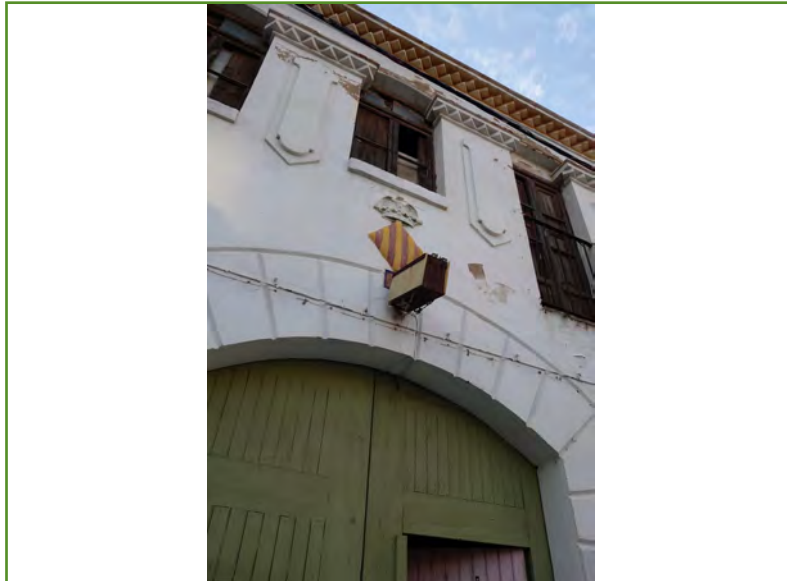
Del mismo modo, se recuperará la memoria social del movimiento ciudadano que se ha gestado en su interior.

Observaciones:

Se fomentará la introducción de recursos informativos para su comprensión.

Plano ámbito de protección:





| | | | | | |
|---------------------------------------|---------|-------------------------|-------------------------|----------------|-------------|
| Denominación del Bien: | | Categoría: | | Código: | |
| Dirección General de la Guardia Civil | | BC (Inmueble Protegido) | | C-22 | |
| Dirección postal | | Titularidad | Protección | Catalogación | Sección |
| C/ Eugenia Viñes 233 | | Pública | Parcial | Individual | P. Cultural |
| Coordenadas U.T.M. | Uso: | Datum: | Ref. catastral del Bien | | |
| 730033 | 4372721 | 30S | ETRS89 | | |
| | | | | 0129701YJ3702G | |
| Tipo de elemento: | | | Cronología: | | |
| Arquitectura militar | | | Principios s. XX | | |



Entorno: Paisaje / ámbito:

Ubicado fuera del CHP, en un entorno con edificios de interés (Termas Victoria, manzanas de casas de principios del s. XX) pero con una presencia importante de solares utilizados como aparcamiento.



Referencias históricas (cronología, evolución, estilo, autoría, historia, uso original):

El edificio fue la sede del Cuartel de Carabineros, situado en primera línea de playa para facilitar los trabajos de vigilancia de la costa.

Con el fin de no obstaculizar el campo de visión y el acceso directo desde el edificio a la playa, el solar delantero no se urbanizó, a pesar de ser codiciado por su buena localización junto al mar, situación que lo convertía en idóneo para las instalaciones de veraneo. De hecho, las propias Termas Victoria tuvieron que proyectarse algo más hacia el sur para no interferir en la vista del cuartel.

Tras la Guerra Civil se convirtió en cuartel de la Guardia Civil.

Descripción General y funcional /Usos actuales y pasados / Componentes destacados/ tipología:

Se trata de un edificio de dos alturas y de planta en "C", desarrollado en un gran frente de fachada longitudinal y dos cuerpos laterales que se proyectan hacia atrás, de manera que desde el exterior ofrece la imagen de un bloque rectangular y compacto.

El esquema compositivo es el mismo en todo el perímetro exterior del edificio: series simétricas de vanos de arco rebajado, estrechos y altos, distribuidos en dos alturas y perfectamente alineados. Los vanos están recercados en todos sus lados por bandas simples con capiteles esquemáticos y dovela superior que emulan pilastras.

El frente principal está dividido en siete tramos a través de una serie de bandas verticales en relieve, cada uno de ellos subdividido, a su vez, por una banda horizontal sobre la línea de imposta. Los tramos pares cuentan en su parte superior con un remate de perfil mixtilíneo, conformado por un murete horizontal con un medallón central con decoración en relieve, enmarcado por una superposición de molduras que se adaptan a su forma. De estos tres tramos pares, los dos de los laterales contienen las dos puertas de acceso principal, mientras que en el tercero, de mayor anchura, se distribuyen cuatro vanos alineados y un remate de mayor tamaño con gran palmeta central.

El perímetro del edificio está delimitado en su parte inferior por un zócalo y en la superior por una banda simple igual a la de la línea de imposta.

Conserva carpintería y rejería. Tiene asociado un edificio moderno, solo visible desde los laterales.

Bibliografía y fuentes documentales:

- SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1998) *Historia del Cabanyal. Siglo XX y un incierto futuro*, València: J. Boronat.
- SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1997) *Historia del Cabanyal. Poble Nou de la Mar (1238-1897)*, València: J. Boronat.

Estado de conservación:

Bueno Regular Malo Ruina

Patologías /intervenciones recientes:

Algunas grietas superficiales en la fachada y en los laterales. Algunas de ellas han sido parcialmente tratadas

CATÁLOGO DE PROTECCIONES

Componentes principales: Nº de identificación (valoración: a conservar, irrelevante, impropio) / carácter: material, ambiental o tipológico/ conservación: buen estado, aceptable, deficiente y mal estado:

1. Parcela: a conservar / tipológico / buen estado
2. Fachada principal: a conservar / material / buen estado
3. Sistema estructural: a conservar / material / buen estado
4. Elementos decorativos y de revestimientos: a conservar / material / buen estado
5. Elementos eléctricos fachada: impropio / material / mal estado

Actuaciones previstas: propuesta (mantenimiento, rehabilitación, restauración, acondicionamiento, eliminación), importancia (alta, media, reducida) y grado de urgencia (urgente, no-urgente):

1. Parcela: mantenimiento / alta / no urgente
2. Fachada principal: mantenimiento / alta / no urgente
3. Sistema estructural: mantenimiento / alta / no urgente
4. Elementos decorativos y de revestimientos: mantenimiento / alta / no urgente
5. Elementos eléctricos fachada: eliminación / alta / no urgente

Régimen urbanístico / Afecciones urbanísticas

Clasificación: Suelo urbano; Calificación: uso dominante Residencial.
Afecciones: las establecidas por el PE Cabanyal-Canyamelar.

Afecciones patrimoniales**Valoración de su interés**

- Arquitectónico
- Histórico
- Etnológico
- Identitario
- Bienes muebles
- Urbanístico

Uso: Actual:

Dotacional servicios

Destino

Satisfacer demanda de servicios

Propuesto:

Dotacional servicios

Delimitación entorno de protección:

Coincidente con la parcela.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES

Normativa y régimen de intervención:

- LEY 4/1998. 11/06/1998. Presidencia de la Generalidad Valenciana. Ley del Patrimonio Cultural Valenciano y sus modificaciones.
- LEY 5/2014. 25/07/2014. Presidencia de la Generalidad Valenciana de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana LOTUP.

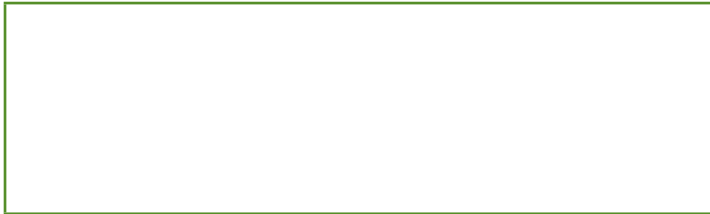
Régimen de intervención:

Deberán cumplirse las determinaciones contenidas en las NNUU del PE Cabanyal-Canyamelar y en especial las del Catálogo de Protecciones.

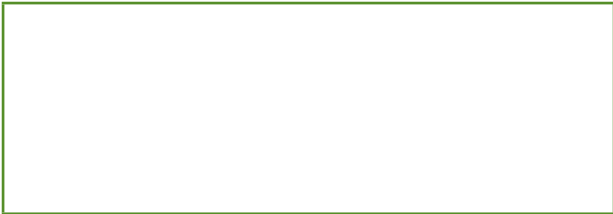
Cualquier intervención sobre la fachada del inmueble deberá conservar con carácter material los elementos que componen la envolvente del edificio, así como sus componentes decorativos. Cuando no sea factible recuperar o mantener las carpinterías y rejerías originales, se utilizarán materiales lo más parecidos posible.

Están permitidas las obras de redistribución interior cuando no afecten a los valores y elementos protegido.

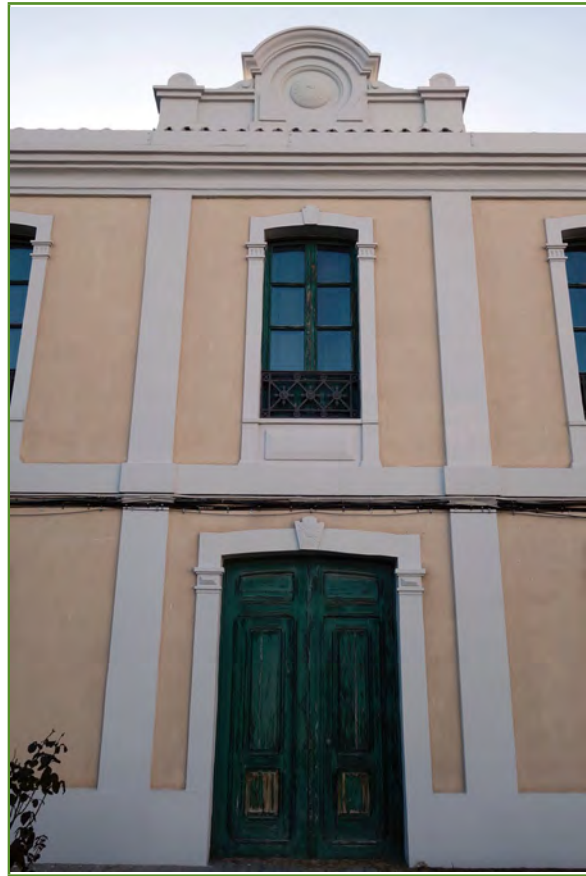
Prescripciones para mejorarlo:



Observaciones:



Plano ámbito de protección:





| | | | | | |
|------------------------------|---------|-------------------------|-------------------------|--------------|-------------|
| Denominación del Bien: | | Categoría: | | Código: | |
| Colegio Pureza de María Grao | | BC (Inmueble Protegido) | | C-23 | |
| Dirección postal | | Titularidad | Protección | Catalogación | Sección |
| C/ Don Vicente Gallart 25 | | Privada | Parcial | Individual | P. Cultural |
| Coordenadas U.T.M. | Uso: | Datum: | Ref. catastral del Bien | | |
| 729517 | 4371864 | 30S | ETRS89 9621833YJ2792B | | |
| Tipo de elemento: | | | Cronología: | | |
| Arquitectura escolar | | | 1927 | | |



Entorno: Paisaje / ámbito:



Ubicado en el área BRL-NHT, en el extremo sur de una manzana heterogénea con fincas de varias alturas en el lado recayente a Vicente Brull y con casas de principios del s. XX en Rosario.



Referencias históricas (cronología, evolución, estilo, autoría, historia, uso original):

El edificio que alberga el Colegio Pureza de María fue inaugurado el 19 de junio de 1925 por iniciativa de Cayetana Alberta Giménez Adrover, quien fundó la congregación de la Pureza de María en 1874 y desarrolló una importante labor pedagógica en el territorio peninsular, introduciendo los nuevos métodos de enseñanza que se estaban aplicando en otras partes del mundo.

No obstante, el centro existía desde 1920 y se había ubicado con anterioridad en las proximidades de la calle Sagunto y en la propia calle Rosario, en la parcela que ocupa actualmente uno de los edificios que integran el centro. El traslado a la nueva sede tendría lugar en el curso 1928-1929.

El edificio fue proyectado por el arquitecto Manuel Peris en 1927 y daba cabida tanto a las instalaciones necesarias para la enseñanza como a las de la propia comunidad que vivía en él. Fue uno de los centros más destacados del Canyamelar y durante mucho tiempo estuvo dirigido exclusivamente a niñas.

Descripción General y funcional /Usos actuales y pasados / Componentes destacados/ tipología:

Edificio de tres alturas con planta en "U", conformado por un cuerpo central retranqueado y dos laterales que sobresalen en dirección a la c/ de Vicente Gallart. Junto a esta construcción histórica, fundada en los años 20 en un estilo ecléctico neoclasicista, se levantaron en épocas más recientes dos nuevos anexos para ampliar el espacio del centro educativo. Asimismo, se anexionó la nave industrial de la manzana de enfrente, también orientada hacia la calle de Vicente Gallart, para albergar el gimnasio.

De los laterales que conforman los brazos de la "U", el de la derecha constituye el cuerpo principal del edificio, pues además de ubicarse aquí el acceso a la parcela y la entrada al inmueble, cuenta con distintos elementos singulares en la fachada.

En la primera planta, un ventanal arqueado con pilastras que lo subdividen en cuatro tramos, a cuyos pies se encuentra un relieve con el nombre originario del centro: "Colegio de la Pureza". En el remate de la fachada, sobre una serie de cinco vanos seriados, aparece otra inscripción en relieve, en este caso con las iniciales "A.M.D.G" (*Ad Maiorem Dei Gloriam*).

Este frente de fachada difiere a nivel compositivo del situado a la izquierda del edificio, que sigue un esquema más sencillo: planta baja separada de las superiores por una cornisa que coincide con la línea de imposta, con dos ventanales arqueados y partidos en dos por una pilastra; y plantas superiores sin separación, con dos filas de tres vanos cada una. El esquema se repite, pero más desarrollado, en el lateral.

El cuerpo central incluye una arcada de tres vanos en la planta baja y dos series de ventanas –dobles en la primera planta y simples en la segunda– en la parte superior. La decoración se limita a recercados, cornisas fileteadas, falsas pilastras, una cenefa dentada en el remate superior de la fachada y un falso despiece de mampostería en las esquina.

Bibliografía y fuentes documentales:

–Página web de la institución (pmariagrao.org/identidad/).

–DÍEZ PÉREZ, Joaquín (2010) *Valencia y su patrimonio marítimo. Un recorrido por los edificios singulares de El Grau, El Cabanyal y La Malvarrosa*, València: Aula Enric Martí de Cultura Tradicional Valenciana.

–SANCHEZ IZQUIERDO, Pablo (2017) Abastecimiento, salud y educación. La arquitectura de servicios de los Poblados Marítimos entre los siglos XIX y XX. En *Los Poblados Marítimos. Historia, lugares y escenas*, València: Ajuntament de València, pp. 169-170.

–SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1998) *Historia del Cabanyal. Siglo XX y un incierto futuro*, València: J. Boronat.

–SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1997) *Historia del Cabanyal. Poble Nou de la Mar (1238-1897)*, València: J. Boronat.

Estado de conservación:

Bueno Regular Malo Ruina

Patologías /intervenciones recientes:

CATÁLOGO DE PROTECCIONES

Componentes principales: Nº de identificación (valoración: a conservar, irrelevante, impropio) / carácter: material, ambiental o tipológico/ conservación: buen estado, aceptable, deficiente y mal estado:

1. Parcela: a conservar / tipológico / buen estado
2. Fachada principal: a conservar / material / buen estado
3. Sistema estructural: a conservar / material / aceptable
4. Organización espacial interna: a conservar / material / buen estado
5. Elementos decorativos y de revestimientos: a conservar / material / buen estado

Actuaciones previstas: propuesta (mantenimiento, rehabilitación, restauración, acondicionamiento, eliminación), importancia (alta, media, reducida) y grado de urgencia (urgente, no-urgente):

1. Parcela: mantenimiento / alta / no urgente
2. Fachada principal: mantenimiento / alta / no urgente
3. Sistema estructural: mantenimiento / alta / no urgente
4. Organización espacial interna: mantenimiento / alta / no urgente
5. Elementos decorativos y de revestimientos: mantenimiento / alta / no urgente

Régimen urbanístico / Afecciones urbanísticas

Clasificación: Suelo urbano; Calificación: uso dominante Residencial.
Afecciones: las establecidas por el PE Cabanyal-Canyamelar.

Afecciones patrimoniales

Incluido en el ámbito del BRL-NHT.

Valoración de su interés

- Arquitectónico
- Histórico
- Etnológico
- Identitario
- Bienes muebles
- Urbanístico

Uso: Actual:

Dotacional educacional privado

Destino

Satisfacer demanda de servicios

Propuesto:

Dotacional educacional privado

Delimitación entorno de protección:

Coincidente con la parcela.

Normativa y régimen de intervención:

- LEY 4/1998. 11/06/1998. Presidencia de la Generalidad Valenciana. Ley del Patrimonio Cultural Valenciano y sus modificaciones.
- LEY 5/2014. 25/07/2014. Presidencia de la Generalidad Valenciana de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana LOTUP.

Régimen de intervención:

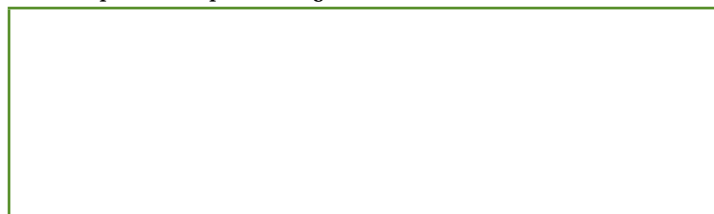
Deberán cumplirse las determinaciones contenidas en las NNUU del PE Cabanyal-Canyamelar y en especial las del Catálogo de Protecciones.

Cualquier intervención sobre la fachada del inmueble deberá conservar con carácter material los elementos que componen la envolvente del edificio, así como sus componentes decorativos. Cuando no sea factible recuperar o mantener las carpinterías y rejerías originales, se utilizarán materiales lo más parecidos posible.

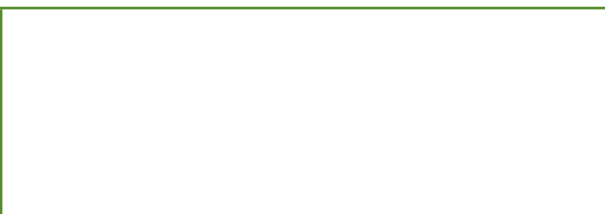
Están permitidas las obras de redistribución interior cuando no afecten a los valores y elementos protegido.

Se incluye en el Área de Vigilancia Arqueológica Cabanyal-Canyamelar.

Prescripciones para mejorarlo:



Observaciones:



Plano ámbito de protección:

